

Enrique García Ahumada, fsc

La Salle y la teología de la educación



Cuadernos MEL

47

Enrique García Ahumada, fsc

La Salle y la teología de la educación

Cuadernos MEL **47**

Hermanos de las Escuelas Cristianas
Vía Aurelia 476
00165 Roma, Italia

Febrero 2013

Innovación iluminadora poco atendida

Muchas instituciones cristianas llaman filosofía de la educación a sus principios educativos, aunque acudan a fuentes de fe y no sólo de razón. La expresión teología de la educación, más apropiada, suena a neologismo y requiere explicación.

Todos los grandes pensadores y realizadores de la educación cristiana tuvieron intuiciones y expresaron declaraciones en este campo del saber¹. Nadie antes de San Juan Bautista De La Salle expuso tan ampliamente en forma reflexiva y eficaz cómo la fe cristiana permite relacionar la acción educativa con la salvación y con la santidad. La teología de la educación fue su innovación intelectual fundamental. No empleó el nombre, pero la cultivó con maestría original y fecunda. La empleó como base de la espiritualidad y del apostolado propio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas que fundó, de los maestros seculares cuya profesión creó - al darles prolongada formación especializada y un escalafón de maestro auxiliar, maestro titular de aula, inspector de escuelas de barrio, director local y visitador regional - y de los padres de familia con quienes se sintió y fue cooperador llamado por Dios.

En sus escritos hace consideraciones sólo generales acerca de la teología, porque no pretende formar teólogos. En su Meditación sobre Santo Tomás de Aquino (M 108.1) lo considera el teólogo más eminente, recuerda su apelativo de Doctor Angélico, por haber adquirido su ciencia tanto al pie del crucifijo como en los libros, pues acudía a la oración y al ayuno en sus dificultades al estudiar o al componer, siempre en busca de la gloria de Dios y del bien de la Iglesia. En consecuencia, recomienda a los educadores imitarlo recurriendo a la lectura, a la oración y a la ascesis (M 108.2). En San Agustín admira la profundidad del saber comparable a su ardor apostólico, con los cuales fue útil a papas, a concilios y a diócesis a las que proporcionó pastores de gran for-

¹ GARCÍA AHUMADA, F.S.C., E. *Los cristianos en la historia de la educación*. Santiago de Chile, Tiberiades, 2007, 4 v., Prólogo del Hno. Álvaro Rodríguez Echeverría, Superior General.

mación, atrayéndose ataques que resultaron infructuosos al chocar con su piedad y humildad, por lo cual propone a los educadores unir el estudio con ambas virtudes (M 161.3). Del ejemplo de San Bruno, maestro de teología en París y en Reims, donde fue también canónigo, concluye que la piedad unida a la ciencia sirve no sólo a la persona sino también a la Iglesia, y que los educadores cristianos han de formar en la doctrina y en la piedad (M 174.1).

Puede ser útil para muchos describir aquí en forma sencilla la teología de la educación. Teología es el estudio de Dios. Su fuente principal es la revelación o palabra de Dios, que enriquece a la razón. Según el Concilio Ecuménico Vaticano II en su Constitución *Dei Verbum*, la revelación divina o palabra de Dios está en la Sagrada Escritura y en la tradición (DV 10). Un teólogo es un estudioso de Dios. Antes que doctor o docente de Dios, es un discípulo de Dios. Su maestro es la Palabra de Dios en persona o Verbo de Dios hecho hombre: Jesucristo (Jn 1, 1-5.9-14). Trata de conocer las cosas desde el punto de vista que proporciona la revelación de Dios, acogida en la fe. Investiga las cosas de Dios para explicar la fe lo más clara y fundadamente posible a los discípulos de Jesucristo, es decir, a la Iglesia. Es un ministro de la palabra de Dios que sirve a la misión de la Iglesia, de evangelizar para cooperar al reino de Dios o salvación de la humanidad.

La teología de la educación es el estudio sistemático y crítico de la educación desde el punto de vista de la fe. Sus afirmaciones son tanto más aceptables por los creyentes, cuanto mejor fundadas estén en la Biblia bien entendida –en lo cual La Salle fue cuidadoso, como veremos– y en la tradición contenida en la liturgia, en el consenso de los grandes teólogos antiguos y santos llamados Padres de la Iglesia, en los testimonios de los santos incluso actuales, y en el magisterio oficial de las autoridades legítimas de la Iglesia.

Las afirmaciones de los teólogos, por ser científicas y no dogmáticas, son siempre provisorias y perfectibles. En San Juan Bautista De La Salle hay algunas que son válidas sólo para su época y otras de vigencia permanente. Ante los nuevos problemas de la educación los cristianos reflexivos, por ejemplo, en los organismos educativos eclesiales y congregacionales, elaboran temas de teología de la educación para actualizar la misión educativa y la

espiritualidad de los educadores. En esta exposición se presentan algunos.

El magisterio eclesial universal sobre educación es tan reciente como *Divini illius Magistri* de Pío XI en 1929. La primera propuesta de una teología de la educación como ciencia autónoma es el artículo del brasileño Leoncio da Silva, S.D.B., *Linhas fundamentais para uma teologia da educação*, en « Revista Eclesiástica Brasileira » (1950) 352-369. Primer estudio en el tema es la tesis de Saturnino Gallego, F.S.C. *La teología de la educación en San Juan Bautista De La Salle*, Madrid, San Pío X, 1960. Fundamenta sistemáticamente este campo de investigación Giuseppe Groppo, S.D.B. en *Teologia dell'educazione: origine, identità, compiti* (Roma, Librería Ateneo Salesiano, 1991). Escribió una obra actual de gran acogida el estadounidense Thomas H. Groom: *Educating for Life. A Spiritual Vision for every Teacher and Parent*, Allen, Tx., Thomas More, 1998. Estos hechos ilustran el carácter pionero de San Juan Bautista De La Salle en teología de la educación.

Ya podemos adentrarnos en su pensamiento con base en una atenta revisión de sus *Obras Completas*².

² Empleo la numeración de párrafos y subpárrafos de la versión castellana de San JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, *Obras Completas*, Madrid, San Pío X, 2001.

1. Su mirada misericordiosa al entorno de pobres

Al comienzo de las *Reglas Comunes* a las que por encargo de los Hermanos dio su redacción final en 1718, año anterior al de su muerte, San Juan Bautista De La Salle manifiesta su visión de fe acerca del entorno de las escuelas cristianas: “Este Instituto es de grandísima necesidad porque, estando los artesanos y los pobres ordinariamente poco instruidos, y ocupados todo el día en ganar su sustento y el de sus hijos, no pueden darles por sí mismos la instrucción que necesitan, y educación honrada y cristiana” (RC 1, 4). Reitera esta mirada al comenzar sus *Meditaciones para el tiempo de retiro* (M 193.2).

En sus *Meditaciones*, publicadas desde 1730, amplía esa contemplación compasiva al conjunto de la sociedad: “Las personas que viven en el siglo piensan muy poco en Dios y se preocupan poco de lo referente a su salvación. Su única ocupación consiste, de ordinario, en lo que concierne a sus negocios temporales y a las necesidades del cuerpo. Parece como si la mayoría de los hombres no tuvieran nada que esperar ni temer más allá de esta vida. ¿Se les habla de Dios, de lo que conduce a Él, de los deberes esenciales del cristiano, de la práctica del bien, de la huida de las ocasiones de pecado y de las compañías peligrosas? Para ello *tienen orejas y no oyen* (Sal 115, 6), porque no entienden sino lo que impresiona a los sentidos” (M 58.3). “La gente del siglo se excusa de acudir a Jesucristo (Lc 14, 18-20)...Unos se excusan con sus negocios, otros con los placeres que desean disfrutar...prefieren sus propias satisfacciones a los ejercicios de piedad y religión” con que Jesucristo “los hace *partícipes de la divinidad* misma (ver 2 Pe 1, 4)” (M 50.1). “Como el mundo está cegado por el pecado, profesa máximas totalmente contrarias a las que el Espíritu de Dios enseña a las almas santas, y se conduce según dichas máximas...la mayoría de los hombres no entienden nada de ellas, porque, dice el Evangelio, *aman más las tinieblas que la luz*, y no conocen el Espíritu de Dios (Jn 3, 19)” (M 44.3).

Atribuye los desórdenes sociales especialmente a la carencia de educación cristiana: “Todos los desórdenes, sobre todo entre los

artesanos y los pobres, provienen ordinariamente de que fueron abandonados a sí mismos y muy mal educados en sus primeros años; lo cual es casi imposible remediar en edad más avanzada, por cuanto los malos hábitos que contrajeron entonces no se desarraigan sino muy difícilmente, y casi nunca por completo, por más grande que sea el cuidado que se tome en destruirlos, ora con frecuentes instrucciones, ora con el uso de los sacramentos. Y como el principal fruto que debe esperarse de la institución de las Escuelas Cristianas es prevenir esos desórdenes e impedir sus perniciosas consecuencias, fácil es comprender cuánta es su importancia y su necesidad” (RC 1, 6). En la segunda de sus *Meditaciones para el tiempo de Retiro* reitera su declaración de las desastrosas consecuencias del abandono educativo de los menores (M 194.1).

Elogia a los educadores cristianos y les pide agradecer su vocación en medio de esa sociedad alejada de Dios: “Vosotros tenéis la dicha de trabajar en la instrucción de los pobres y de estar vinculados a un empleo que sólo es estimado y honrado por quienes tienen espíritu cristiano. Agradeced a Dios que os haya puesto en estado tan santificador y tan capaz de procurar la santificación de los demás; pero que no tiene, sin embargo, nada de brillante ante los hombres, y que proporciona, incluso, a menudo, ocasiones de humillación para quienes lo ejercen” (M 113.1). Invita repetidamente a agradecer esta benéfica vocación (M 194.1), y alerta a estos educadores frente a la oposición de los mundanos: “Tened...la seguridad de que los libertinos y las personas del mundo se declararán contra vosotros, en la medida en que mostréis sólida piedad y alejamiento del mundo” (M 120.2).

En su mirada teológica manifiesta su experiencia de la sociedad, y particularmente acerca de la mayoría de pobres en ella, como un rebaño de ovejas sin pastor aquejado de grandes daños por su falta de educación en la fe, donde los educadores cristianos tienen la vocación divina de colaborar con Jesucristo en la salvación y santificación a pesar de la oposición de los mundanos.

Esta reflexión mantiene su vigencia. Además invita a actualizar y resituar la mirada crítica al entorno, con el criterio de la misión evangelizadora como referencia. El Concilio Ecuménico Vaticano II en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual tomó el mismo punto de vista, y describió críti-

camente los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos, también en su faceta internacional, que se deben considerar en la acción apostólica en fidelidad al plan de Dios. Las Conferencias Generales de los episcopados en cada continente, las conferencias episcopales en cada país, como también los sínodos en cada diócesis o circunscripción eclesiástica, y los capítulos generales y distritales, están llamados periódicamente a similar tarea, como hicieron los Hermanos al redactar las *Reglas Comunes* en 1718 para discernir la voluntad de Dios en su tiempo y lugar.

2. Su concepto cristiano del sujeto de la educación

En la *Explicación del método de oración*, elaborada antes de 1693 para los novicios, completada hacia 1718 pero publicada sólo en 1739, considera a cada persona portadora de la presencia de Dios, “porque está en nosotros para hacernos subsistir, según estas palabras de San Pablo en los *Hechos de los Apóstoles*: ‘Dios no está lejos de nosotros, porque en Él vivimos, nos movemos y somos’” (Hch 17, 27-28 en EMO 4,130). La presencia y acción de Dios en toda persona es el soporte natural de su ser en el mundo.

En las *Meditaciones* manifiesta además que los bautizados “están consagrados a la Santísima Trinidad. ‘De ella llevan las señales, impresas en sus almas’ (Ef 4, 30), y a este adorable misterio son deudores de *la unción de la gracia, derramada en sus corazones* (1 Jn 2, 20-27)” (M 46.3). Así la presencia de Dios por gracia en los bautizados enriquece su presencia por naturaleza.

En su catecismo para adultos llamado *Deberes del cristiano*, sobre dogma y moral en texto seguido (DC1), presenta la condición humana racional, libre y pecadora pero solidaria con base en la narración del Génesis (DC1 103,0,9-14). La bondad de Dios hacia cada persona se muestra en entregar a su Hijo único como salvador del pecado y en enviar su Espíritu Santo para colmarla de gracias, y además en darle un ángel custodio para que la guarde de su parte, la guíe y la ilumine en todos sus caminos, todo lo cual merece gratitud (Sal 91, 11 en M 172.1).

Todo creyente puede considerarse pecador al aplicarse el Salmo 51, 5-7 (EMO 5,155,1) o el Salmo 38, 10 (EMO 5,159,4). Puede obrar el bien por contar con la presencia de Dios dentro de sí (EMO 6,169,6). Puede pedir a Dios aumentar su fe (Mc 9, 24 en EMO 8,192,8) y agradecer al Hijo eterno de Dios haberse hecho hombre para merecerle la gracia de llegar a ser también hijo de Dios (EMO 8,193,1), lo cual, aun para el más culpable, es la fuente de su esperanza (EMO 8,201,2). “Aunque Jesucristo haya muerto por todos los hombres, el fruto de su muerte no es, sin embar-

go, eficaz en todos, ya que no todos se preocupan de aplicárselo. Para que lo sea, se necesita por nuestra parte la correspondencia de la voluntad... nos corresponde a nosotros acabar y consumir la obra de nuestra redención, puesto que las gracias que Él nos mereció no llegan a ser eficaces para nuestra salvación sino en la medida en que nuestra voluntad se decide a corresponder a ellas" (M 195.1).

La condición pecadora no es definitiva, ya que el Verbo encarnado trajo la salvación. El ser humano no "debe descuidarse en adoptar los medios necesarios para asegurar la salvación...ya que no podemos saber *el día ni la hora* (Mt 25, 13) en que moriremos" (M 1.1). Hay que temer el juicio final, porque "*todo árbol que no dé buen fruto será cortado y arrojado al fuego* (Lc 3, 9)" (M 2.3), y ha de prepararse mediante la penitencia y la oración (M 4.1), volviéndose a Dios para que los pecados sean perdonados (Hch 3, 19 en M 4.2), tener la gracia de preservarse de ellos en lo sucesivo (M 4.3) y sacar provecho de la muerte y resurrección del Redentor (M 5.1). Esta gracia compromete a cumplir las máximas del Evangelio (Mt 5, 44-45 en M 5.2), en resumen, a seguir a Jesucristo que dijo: "*Si alguno quiere venir en pos de mí, renúnciese a sí mismo, es decir, que renuncie a su propio juicio y a su propia voluntad, que lleve su cruz cada día y que me siga*" (Lc 9, 23 en M 5.3). En otras palabras, se trata de ser, como San José, pronto para cumplir la voluntad de Dios (M 6.3), sin olvidar que "*quienes se alistan en el servicio de Dios deben prepararse para la tentación* (Eclo 2, 1)" (M 17.1). "Estamos tan sometidos a la tentación, que Job dice que *nuestra vida es tentación continua* (Job 7, 1). Y por esto dice san Pedro que *el demonio, nuestro enemigo, gira en torno nuestro como león rugiente, buscando sin descanso algún medio para devorarnos*" (1 Pe 5, 8, en M 36.3).

La vida esperanzada del creyente no suprime la contienda contra el pecado, gran preocupación de La Salle. Reconforta el dato transmitido por San Pablo: "*Dios no permitirá que seáis tentados y afligidos más allá de vuestras fuerzas*" (1 Cor 10, 13, en M 20.2). Más todavía, "la resurrección de Jesucristo es gloriosa para él y útil para nosotros, por haber destruido el pecado" (M 29.2) aunque esto no es automático en cada uno, pues requiere la cooperación personal, procurando que el pecado "*no reine más en nuestro cuerpo*" (ver Rm 6, 12), el cual hay que clavar "*con todas sus aficiones desordenadas a la cruz de Jesucristo* (Ga 5, 24 en M 29.2).

En esta confrontación con las aficiones mundanas “*el mundo se alegrará, y...los servidores de Dios permanecerán algún tiempo en la tristeza, pero...su tristeza se convertirá en gozo*” (ver Jn 16, 20) y esta “alegría de los servidores de Dios será tal, *que nadie se la podrá arrebatarse*” (Jn 16, 22) a diferencia de la que sólo dura “mientras (se) esté en el mundo”, porque “no tendrá fin” (M 34.1) ya que no consiste “en gozar de los placeres de los sentidos” lo cual “es superficial”, sino que “es sólida...en medio de los sufrimientos y de las penas más amargas” (M 34.2).

Dios regala la justificación en un don gratuito llamado gracia habitual o justificante, que hace pasar del estado de pecado, sea original o personal, al estado de gracia que nos hace agradables a Dios y dignos del cielo (DC1 300,0,2-5). También Dios regala luces e impulsos llamados gracias actuales para poder huir del mal y hacer cualquier bien (DC1 300,0,7-8). Jesucristo instituyó los siete sacramentos que son signos de la gracia para santificarnos en los que Él mismo es la primera causa que actúa (DC1 1,3-9).

Su reflexión sobre la condición del sujeto humano de la educación y de la salvación se concreta aun más con observaciones acerca de la situación de los niños al respecto.

Los niños, por tener un espíritu más rudo que el común de los hombres, “porque está menos desprendido de los sentidos y de la materia, necesitan que se les expliquen las verdades cristianas ocultas a la mente humana, de manera más sensible y adecuada a la rudeza de su espíritu; sin lo cual a menudo permanecen toda su vida rudos e insensibles *respecto de las cosas de Dios e incapaces de entenderlas y gustarlas* (1 Cor 2, 14 en M 197.1; 193.3) “Si es grande la debilidad de los hombres, la de los niños es mucho mayor, por el deficiente uso que tienen de la razón, y porque la naturaleza, que por esta razón está más viva en ellos, tiene suma inclinación a gozar de los placeres de los sentidos, y así, a dejarse arrastrar al pecado” (M 56.2). En los niños “el espíritu se va desprendiendo de la materia sólo con el tiempo” y habitualmente los escolares “no están aún en condiciones de concebir fácilmente por sí mismos las verdades y las máximas cristianas” (ver 1 Cor 2, 14 en M 197.1). “Está el hombre tan inclinado por naturaleza al pecado, que parece no encontrarse a gusto sino cometiéndolo. Y esto se nota particularmente en los niños; ya que, al no tener todavía desarrollada la mente, y al no ser capa-

ces de profundas y serias reflexiones, parece que no tienen otra inclinación que la de contentar sus pasiones y sentidos y dar gusto a la naturaleza" (M 203.2). "El niño que se ha habituado al pecado ha perdido, en cierto modo, su libertad, y él mismo se ha convertido en cautivo y desgraciado, según lo que dice Jesucristo, que *quien comete pecado es esclavo del pecado*" (Jn 8, 34 en M 203.2). Los niños que acuden a la escuela cristiana "o no han recibido educación, o sólo la han tenido mala; y si alguna buena enseñanza recibieron, las malas compañías o los malos hábitos les han impedido obtener provecho de ella" (M 37.2; 41.3). "Aunque la mayoría tengan padre en la tierra, en realidad, es como si no lo tuvieran, y viven abandonados a sí mismos en lo referente a la salvación del alma" (M 37.3). "¡Feliz aquél que ha tenido la suerte de ser educado en la piedad desde la juventud! Se tiene entonces suma facilidad para conservarla durante toda la vida" (M 122.1). "Los hábitos virtuosos que se han cultivado en sí mismo durante la juventud, al hallar menos obstáculos en la naturaleza corrompida, echan raíces más profundas en los corazones de quienes se han formado en ellos" (M 194.3). "Las inclinaciones de los jóvenes³ son fáciles de moldear, y ellos, por su parte, aceptan, sin mayor dificultad, los sentimientos que se les inspira" (M 186.1)⁴.

En su antropología teológica considera a los seres humanos como racionales, libres y solidarios en el pecado desde el primer hombre y en el llamado a la santidad y vida eterna por obra de Dios. Toda persona es portadora de la presencia de Dios por naturaleza como criatura y por gracia desde el bautismo, debido a que Dios por amor dio a su Hijo para salvar a los seres humanos del pecado, y da su Espíritu Santo para santificarlos con la presencia trinitaria en cada persona en estado de gracia. Entre otros dones, cada persona recibe un ángel custodio (tema muy al alcance de la piedad cotidiana de los niños). La vida humana es lucha contra las tentaciones de pecar contra Dios y sus mandamientos, donde está en juego el juicio final de Dios al morir. Al seguir a Jesucristo en su fidelidad a la voluntad de Dios y en su Evangelio,

³ La palabra *jeune* en francés no significa solamente joven, sino que, según el contexto, se aplica a todo menor de edad.

⁴ Estas reflexiones pedagógicas son anteriores a Juan Jacobo Rousseau (1713-1788) que, por ignorarlas, es considerado a menudo descubridor del niño como diferente de un adulto en miniatura.

la persona colabora en la salvación y santificación que sólo Dios otorga, especialmente por medio de los sacramentos, que son signos de su acción. El ser humano está redimido por el Hijo de Dios hecho hombre, sometido a malos ejemplos de libertinos y mundanos, a ocasiones de pecar y a acechanzas de los demonios, pero ayudado por enviados de Dios para su salvación y santificación, que son seres humanos del cielo y de la tierra y también ángeles. Los niños, sujetos habituales de la educación, por el poco desarrollo de su inteligencia reflexiva y de su voluntad para dominar sus pasiones, están muy atraídos por los placeres sensoriales, por lo cual caen fácilmente en pecados, y al habituarse se esclavizan del pecado. Los buenos ejemplos son importantes para atraerlos hacia el bien, como también las instrucciones a su alcance. Necesitan ayuda para cambiar los malos hábitos, alejarse de las malas compañías y de las ocasiones de pecar. Si sus padres no los encaminan, necesitan otras personas que les inspiren buenos sentimientos, los eduquen en la virtud y en la piedad, y si temprano adquieren buenos hábitos, se les hace más fácil perseverar en el bien.

Es notable que, en plena controversia con los protestantes, La Salle no haya incurrido, como muchos catequistas, en atribuir a las obras buenas, manifestaciones de la fe (St 2, 14-25), el mérito para la justificación y salvación, como si el cielo se mereciera o conquistara con el esfuerzo humano y no por un don gratuito de Dios con quien sólo se coopera por fidelidad a su gracia⁵.

Dado que la educación cristiana es parte de la praxis eclesial, se necesita mantener hoy conciencia, no sólo de los aspectos permanentes de la antropología teológica, sino también de los aportes de ciencias humanas tales como la psicología, la sociología, la antropología cultural y la teoría de las comunicaciones, para atender en forma realista a los educandos tales como son. La teología de la educación, como integrante de la teología pastoral, también requiere estar atenta a la contribución de esas ciencias en cuanto ayuden a comprender mejor a los educandos presentes.

⁵ Ver *Declaración Conjunta sobre la doctrina de la justificación*, y *Anexo a la Declaración Conjunta sobre la doctrina de la justificación*, "L'Osservatore Romano" en lengua española, 19 de noviembre de 1999.

⁶ GARCÍA AHUMADA, F.S.C., E. *Teología de la educación*. Santiago de Chile, Tiberíades, 2003, 59-112.

La propia antropología teológica ha desarrollado en la época contemporánea aspectos del ser humano tales como su llamado de Dios a ser transformador del mundo, constructor de historia y a ser eucarístico⁶.

3. Su fe en el puesto de Dios en la educación

Para La Salle la educación procura establecer el reino de Dios en el educador y en las almas de aquellos a quienes instruye (M 67.2). Dios es la meta. A los educandos, Dios “los mira compasivo, y cuida de ellos, como quien es su protector, su apoyo y su padre (Sal 68, 6)” pero encarga a los educadores su cuidado (M 37.3). Dios creador es impulsor del perfeccionamiento humano que es la educación, y los educadores son instrumentos. Dios es primer principio de la educación.

“Puesto que nuestra alma no fue creada por Dios sino para gozar de Él, *toda su felicidad en la tierra consiste en no aficionarse más que a Él* (Sal 73, 28)...¿Y a quién nos aficionaríamos, sino a Aquél de quien todo lo hemos recibido, el único que es nuestro Señor y nuestro Padre, y que, como dice san Pablo, *dio el ser a todas las cosas, y nos hizo sólo para Él* (1 Cor 8, 6; ver Hch 17, 28)? Esta consideración y el agradecimiento que le debemos por todas sus bondades para con nosotros hubieran debido ocupar a menudo nuestra mente y enternecer nuestro corazón...para impelernos a entregarnos del todo a Dios y a decirle con san Agustín: ‘Nos hiciste sólo para Ti, Dios mío, y nuestro corazón no descansará hasta que repose en Ti’” (M 90.2). Dios, principio y meta de la educación, merece gratitud (M 90.3).

La gratitud a Dios es tema recurrente en el pensamiento educativo de La Salle. Su meditación sobre la Anunciación a María, centrada en los misterios de la Encarnación y de la Redención que nos trajeron “gracias abundantes para salvarnos (Ef 2, 4-7) y para llegar a ser santos perfectos (Ef 1, 4)” concluye invitando a dar a Jesucristo “muestras de nuestra gratitud mediante el uso santo que de ellas hagamos” (M 112.3). Dios ayuda con su gracia a evitar pecados y faltas, como mostró al preservar de ellas a María, por lo cual hay que agradecerle con ella *por las maravillas que ha obrado en ella* (Lc 1, 49) y pedirle que él nos aparte de cuanto conduzca a incurrir en la más mínima falta (M 82.3), particularmente por intercesión de la misma Virgen Inmaculada (M 82.1; 82.3).

El insistente discurso de La Salle sobre el agradecimiento a Dios que por amor nos ha dado todo y merece que nos demos totalmente a Él, permite entender los “deberes del cristiano” – título de su Catecismo –, como noble expresión de gratitud y no como oprimiente obligación originada en una ley o en una imposición caprichosa. En francés, “je vous suis obligé” significa “le estoy agradecido a Ud.”, como en portugués “obrigado!” se traduce en castellano por “¡agradecido!”. En castellano existe el dicho: “nobleza obliga”, de modo que quien cumple una obligación de gratitud sabe que lo hace voluntaria y libremente y no por imposición del otro. Para San Juan Bautista De La Salle, fundado en la Biblia, la educación cristiana lleva a cumplir libremente con Dios por gratitud y no forzado ni a disgusto, sabiendo que nunca podremos retribuir dignamente todo lo recibido de su bondad. Obrar libremente para Dios por gratitud corresponde tanto al educador como al educando. La Salle no habló de educación liberadora, noción acuñada en el siglo XX paralelamente y sin influencia mutua por el tanzaniano Siervo de Dios Julius Nyerere, por el católico brasileño Paulo Freire y por el cubano Hno. Alfredo Morales, F.S.C.⁷, pero formó a los educadores para realizarla y desarrollarla.

Sus *Meditaciones para el tiempo de Retiro* parten de la bondad de Dios: “Dios es tan bueno que, una vez creados por Él los hombres, quiere que lleguen al conocimiento de la verdad (1 Tm 2, 4). Esta verdad es Dios mismo y cuanto Él ha tenido a bien revelarnos, ya sea por Jesucristo, por los santos apóstoles o por su Iglesia. De ello quiere Dios que sean instruidos todos los hombres, para que sus mentes sean iluminadas con las luces de la fe. Y como no se puede estar instruido en los misterios de nuestra santa religión si no se ha tenido la suerte de oírlos...*ha iluminado Él mismo los corazones* de aquellos a quienes ha destinado a anunciar su palabra a los niños, *para que puedan iluminarlos descubriéndoles la gloria de Dios* (2 Cor 4, 6)” (M 193.1). Después de describir el desastre social consiguiente a la carencia de educación en los niños, considera digna de agrar-

⁷ NYERERE, J. *Education for Self Reliance*. Dar-Es-Salaam, Oxford University Press, 1967. FREIRE, P. *La pedagogía del oprimido*. Montevideo, Tierra Nueva, 1969. MORALES, F.S.C., A. *Hombre nuevo, nueva educación. Educación en libertad y para la libertad*. Santo Domingo, La Salle, 1972.

decer la vocación de ser educador por este motivo humano, y agrega el motivo sobrenatural de también poder *anunciar el Evangelio gratuitamente* (ver 1 Cor 9, 18 en M 194.1). Dios da la vocación a los educadores. “Dios no nos envía sus santas inspiraciones sino para disponernos a llevarlas a la práctica, con la mira de cumplir exactamente su santa voluntad” (M 141.1). Dios está también en la verdad que se anuncia y enseña, y como luz que ilumina por gracia el corazón del educador y el de cada educando, es decir, como agente supremo de educación y salvación.

Los educadores cristianos cooperan con Jesucristo en la salvación, quien es el principal agente de educación y de salvación. El Espíritu Santo es quien mueve a amar y practicar lo que enseñan los educadores cristianos (M 195.3). “*Ni el que planta ni el que riega son nada, sino Dios que hace crecer*” (1 Cor 3, 7 en M 196.1). Si algunos no aprovechan la enseñanza cristiana, hay que implorar la gracia de Dios y pedir su conversión (M 196.1). La Salle exhorta a abandonarse a la dirección de Jesucristo para que reine sobre nuestros movimientos interiores hasta poder decir como san Pablo, “*ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí*” (Gal 2, 20 en M 22.2).

La finalidad de la educación cristiana es que los alumnos vivan como cristianos, es decir, unidos a Dios (M 196.3). Esa finalidad es “la salvación de las almas...porque *Dios amó tanto al mundo que le dio a su Hijo único, para que quien crea en Él no perezca, sino que tenga vida eterna* (Jn 3, 16), que tengan “en este mundo la vida de la gracia, y en el otro, la vida eterna” (M 201.3). Eso es un don de Dios del cual el educador no ha de gloriarse (1 Cor 4, 7 en M 196.3). Como ministros y embajadores de Jesucristo, los educadores deben tener como fin “el amor y la gloria de Dios” (M 201.2).

La educación es un hecho teocéntrico. Dios es principio, principal agente, finalidad y tema kerygmático de la educación, en cuanto acción perfectiva de los seres humanos hacia la santidad. En la espiritualidad del educador, el reino de Dios en su propia persona, en los educandos y en el mundo es su inspiración y motivación. La multiforme presencia de Dios en la educación genera agradecimiento y alabanza, vale decir, un sentido eucarístico radiante ante su realidad vista desde la fe. La gloria de

Dios, asunto constantemente mentado por La Salle, es definida por Santo Tomás de Aquino como manifestación de su bondad⁸, noción enriquece esas motivaciones.

⁸ Santo Tomás de AQUINO, *Suma Teológica*, I Parte, cuestión 65, artículo 2.

4. Su visión cristiana de la sociedad

San Juan Bautista De La Salle contempla la sociedad humana como creación de Dios que hizo a los seres humanos libres y llamados a la salvación en la vida eterna y a la santidad, pero capaces también de pecar, como lamentablemente se observa en la vida diaria. Educa para vivir activamente en sociedad de acuerdo a la voluntad de Dios.

Explica los deberes recíprocos entre las autoridades y sus subordinados al tratar el cuarto mandamiento de Dios. Enumera como autoridades “los padres, las madres, los tutores, los tuteladores, los padrinos, las madrinas, los amos y amas, los maridos respecto de sus esposas, los señores, los magistrados, los prelados y los pastores de la Iglesia” (DC1 206,0,2). Comienza con un resumen de los deberes de cada autoridad antes de explicarlos, y sigue con los deberes de sus respectivos subordinados, que también explica después. Es una mirada “desde abajo”. En cambio, el Catecismo para su diócesis de Meaux escrito por Jacobo Benigno Bossuet (1627-1704), que fue preceptor del delfín de Francia, reeditado con alta difusión hasta 1834, omite totalmente los deberes de los superiores. Dice textualmente su Primer Catecismo:

“Explique el cuarto mandamiento, Honrarás padre y madre”.

“Se manda a los hijos honrar a su padre y a su madre, obedecerles y ayudarles en sus necesidades corporales y espirituales.

“¿Qué nos prescribe además este mandamiento?”

“Respetar a todos los superiores, pastores, reyes, magistrados y demás.

“¿Y qué se nos prohíbe?”

“Se nos prohíbe desobedecerles, hacerlos sufrir, hablar mal de ellos”⁹. El Segundo Catecismo, para los más avanzados en el conocimiento de los misterios, nada agrega sobre esto. El Catecismo de Bossuet sirvió de base al *Catecismo Imperial* impuesto por

⁹ *Oeuvres complètes de Bossuet, publiées d'après les imprimés et les manuscrits originaux, purgées des interpolations et rendues à leur intégrité par F. Lachat.* Paris, Librairie de Louis Vives, Éditeur, 1867, Volume V, p. 11.

Napoleón¹⁰, fue traducido en España por orden de José Bonaparte¹¹, pero recibió en 1822 del chileno Manuel de Salas una formulación aceptable en la República¹². Contrasta esa catequesis autoritaria con la catequesis popular lasaliana, explícita sobre los deberes tanto de las autoridades como de los subordinados:

“Los padres y madres deben a sus hijos cuatro cosas: alimento, instrucción, corrección y buen ejemplo” (DC1 206,0,4). “Los hijos tienen para con sus padres cinco deberes. Deben amarlos, respetarlos, obedecerles, asistirlos a lo largo de su vida, rezar y mandar rezar por ellos después de la muerte” (DC1 206,0,7). “Deben obedecerles y realizar con prontitud y alegría todo lo que les manden, con tal que no sean cosas contrarias a la ley de Dios; pues hay que obedecer a Dios antes que a los padres, y obedecerles en tales casos sería ofender a Dios” (DC1 206,0,8). “Los maridos deben a sus mujeres amor, respeto, fidelidad y el sustento de acuerdo con su condición. Las mujeres deben a sus maridos respeto, amor, obediencia y fidelidad en el matrimonio, y tienen obligación de conservar los bienes de la casa” (DC1 206,0,11). “Los tutores deben procurar la educación de aquellos de quienes están encargados, corregirlos y rentabilizar sus bienes y dar cuenta de ellos con fidelidad. Los padrinos y madrinan, a falta de padres y madres, deben hacer instruir en todo lo que se relaciona con la salvación a aquellos que sostuvieron en la pila bautismal, reprenderles sus defectos, y darles buenos ejemplos y buenos consejos. Hay que amar, honrar, obedecer y escuchar de buena gana a los tutores y a los padrinos y madrinan, y seguir sus buenos consejos” (DC1 206,0,12). “Los amos y amas deben alimentar a sus criados, instruirlos, corregirlos y castigar sus faltas, y pecan gravemente si no lo hacen. Deben tener cuidado de no mantener en su servicio, y sobre todo en su casa, a sirvientes

¹⁰ PLONGERON, B. *Le Catéchisme Impérial (1806) et l'irritante leçon VII sur le quatrième commandement*, en: Brodeur, R. y Caulier, Brigitte. *Enseigner le catéchisme: autorités et institutions, XVI^e-XX^e siècles*. Saint Nicholas (Québec) - Paris, Presses de l'Université de Laval - Cerf, 1997, 141-159.

¹¹ *Catecismo para el uso de todas las Iglesias del imperio francés. Aprobado por el Cardenal Caprara, Legado de la Santa Sede en París*. Este catecismo está sacado principalmente del que publicó el célebre Obispo de Meaux Jacobo Benigno Bossuet, insigne defensor de la fe católica. Madrid, En la imprenta de Collado², 1808.

¹² HANISCH, S.J., W. *El catecismo de don Manuel de Salas*, “Anuario de Historia de la Iglesia en Chile” 7(1989) 89-97.

viciosos y disolutos. Tienen obligación de advertirles caritativamente de sus obligaciones, y si no cambian de conducta, despedirlos. Es preciso que los ocupen durante el día, y que lo hagan con discreción, moderadamente y según sus fuerzas. Y en fin, no pueden dispensarse de pagarles sus salarios, y si se los retuvieren, cometerían un pecado importante que clamaría venganza ante Dios (St 5, 4)” (DC1 206,0,13). “Los sirvientes y sirvientas deben respetar a sus amos y amas, amarlos, obedecerles, servirles con afecto y conservar fielmente sus bienes” (DC1 206,0,14). “Los magistrados tienen obligación de establecer y conservar el buen orden y la paz, administrar justicia, impedir y castigar los escándalos y procurar que se observen las leyes de Dios, de la Iglesia y del rey” (DC1 206,0,14). “Con los magistrados y con las personas que tienen autoridad secular se tienen los mismos deberes que con los tutores y otros que cuidan de los bienes temporales y de la educación” (DC1 206,0,15). Aquí ha incluido el deber ciudadano como parte de la moral natural y de la educación general. “Los deberes de los feligreses respecto de su obispo, de los parroquianos respecto del párroco y de los inferiores respecto de sus superiores espirituales, son amarlos, respetarlos y obedecerles como al mismo Jesucristo, a quien representan, y pagarles fielmente los diezmos y los demás derechos que les son debidos” (DC1 206,0,15).

Al plantear el quinto mandamiento de Dios, expone también la doctrina común sobre el daño físico o moral a otro (DC1 207,0,2) y la obligación de repararlo (DC1 207,0,3); sobre el perdón a quien nos daña y la oración por esa persona (DC1 207,0,5). Declara: “Pecan contra este quinto mandamiento de Dios los que odian a alguien, quienquiera que sea; los que desean o procuran algún mal, o incluso la muerte, a sí mismo o a otros; los que golpean, los que retan en duelo, o los que matan; los que desprecian con palabras, burlas o injurias, a alguien; los que procuran o aconsejan el aborto; o quienes sofocan a niños acostados con ellos; quienes se ponen sin necesidad en peligro de muerte o exponen al prójimo al mismo, por no darles limosna cuando se hallan en necesidad; quienes no desean perdonar a sus enemigos, ni verlos, ni saludarlos, ni visitarlos como hacían antes de su enemistad; quienes se ponen en peligro de ofender a Dios o contribuyen al pecado del prójimo, de cualquiera de las maneras en las que se puede participar en él” (DC1 207,0,7).

Cuando trata el sexto mandamiento de Dios enseña que “por este mandamiento se prohíbe decir o hacer cualquier cosa contraria a la honestidad y contra la pureza” (DC1 208,0,2). Extrañamente califica de “pecado mortal” varios actos en este dominio que sólo correspondía calificar de “pecado grave”, suponiendo él que esas acciones siempre son plenamente deliberadas, ya que más adelante distingue entre pecado mortal y pecado venial (DC1 213,0,8–13). Agrega: “Son también pecados importantes, contrarios a este mandamiento, incitar a alguien a la impureza con palabras, escritos o regalos; o cometer el pecado carnal con una joven o con una mujer casada. Si se comete con una pariente, es incesto; si es con persona consagrada a Dios, sacrilegio” (DC1 208,0,3). “Las principales ocasiones que nos llevan a este miserable pecado son las malas compañías, la frecuentación de personas de otro sexo, el lujo en los vestidos, las comedias, los bailes y la ociosidad” (DC1 208,0,5) donde hay obviamente aspectos propios de su época y lugar.

A partir del principio: “En su séptimo mandamiento Dios nos prohíbe apropiarnos o retener los bienes de nuestro prójimo” (DC1 209,0,1), urge el deber de restituir, y agrega otros temas de moral económica: “Si este mandamiento prohíbe a todos los hombres tomar el bien ajeno, también obliga a los ricos y a cuantos poseen hacienda a compartirla con los pobres, a tenor de las necesidades de ellos, y según las posibilidades que tienen... Los santos Padres concuerdan en que quien no da a los pobres lo que puede darles según su estado, les está robando y comete injusticia con ellos” (DC1 209,0,5). Respaldó esta doctrina con hechos al reparar su fortuna durante la hambruna de 1684. Aquí introduce vigorosamente las obligaciones de los pastores, postergadas al tratar el cuarto mandamiento: “No todos los hombres se encuentran en situación de dar bienes materiales a los pobres, pero sí pueden ayudarlos espiritualmente, contribuyendo a su salvación, sea con sus buenos ejemplos, sea procurándoles o dándoles instrucción. A esto están particularmente obligados los pastores y cuantos están encargados de instruir a los demás y de trabajar por su salvación y en su santificación” (DC1 209,0,6). Pormenoriza deberes respecto de los bienes materiales: “Hay muchos que pecan contra el séptimo mandamiento de Dios. Son los que se adueñan de la propiedad de otro, sea en secreto o por medio de la violencia, y quienes la retienen. También los que hacen o causan algún

perjuicio al prójimo, por malicia, negligencia o ignorancia, aunque no se aprovechen de ello. Y quienes prestan con usura, ya sea dinero o mercancías” (DC1 209,0,7). Concreta deberes sociales de los administradores públicos o privados de propiedades ajenas: “No violan menos este mandamiento de Dios los que no pagan sus deudas, el sueldo de sus criados ni el salario de sus obreros; e igualmente los que defraudan en la administración de la propiedad de otro, como hacen a veces los tutores o los colonos; y en fin, quienes prometen o reciben dinero en comisión por un beneficio, o reciben un beneficio a condición de pasárselo a otro, deben ser considerados violadores de este mandamiento de Dios y están obligados a restituir todo lo que han recibido” (DC1 209,0,9).

Resume para su época la ética de las comunicaciones. “En su octavo mandamiento Dios condena cualquier injusticia que pueda hacerse al prójimo con palabras, diciendo algo falso o perjudicial sobre el prójimo. Podemos ofender al prójimo causándole perjuicio con nuestras palabras, jurando contra la verdad, o contra sus intereses, engañándolo con nuestras palabras y difamándolo con nuestras maledicencias” (DC1 210,0,1). “Violan este mandamiento de Dios los falsos testigos, que al ser interrogados por el propio y auténtico juez, ocultan, disimulan o velan la verdad con juramento falso. En tal caso, el testigo está obligado a reparar y restituir el daño que hubiera causado. También los abogados y procuradores que incoan causas perversas, o que con su negligencia no defienden adecuadamente la buena causa de su defendido; estos tales tienen la obligación de restituir los daños e intereses que hayan sufrido por su culpa aquellos cuya causa habían asumido. Los notarios pecan también contra este mandamiento cuando por ignorancia, o por cualquier otra razón, no redactan las actas y los contratos de forma correcta, y cuando no guardan el secreto de dichas actas o de los negocios que les fueron confiados; lo mismo que quienes abren cartas confidenciales. Todos ellos tienen obligación de reparar el daño que hayan podido causar” (DC1 210,0,3). “La mentira es un pecado cuya gravedad está en proporción con la importancia del daño que se comete o que se pretende cometer al proferirla...Es mentira muy perjudicial para el prójimo, por ejemplo, venderle mercancía a precio más alto de lo que vale, diciendo y asegurando que vale tanto, cuando cuesta menos” (DC1 210,0,5). “Se causa daño al prójimo

con la maledicencia, cuando se dice mal de alguien en su ausencia, para difamarlo. Este pecado es tanto más grave, cuanto es la importancia del daño inferido al prójimo; pues es despojarlo de su honor, lo cual es mucho más perjudicial que quitarle sus bienes" (DC1 210,0,8). "No está permitido dar oído a las maledicencias, y es pecado muy grande creerlas, pues es juzgar y condenar temerariamente al prójimo. También está muy mal referirlas, a menos que sea por espíritu de caridad, a personas que puedan poner remedio o que tengan poder para castigar a los que han causado el mal, o a aquellos que por no estar advertidos podrían sufrir perjuicio considerable" (DC1 210,0,9). "Para evitar caer en estas faltas, que se cometen contra el prójimo con la palabra, hemos de ajustarla a las seis condiciones siguientes: 1ª., la verdad, diciendo las cosas tal como son; 2ª., la sinceridad, diciéndolas como las pensamos; 3ª., el amor de Dios, no diciendo nada que no le sea agradable y que no sea para gloria suya; 4ª., la caridad para con el prójimo, no diciendo nada que le afecte o que no le sea beneficioso; 5ª., la necesidad, hablando sólo cuando es necesario; 6ª., la discreción, diciendo sólo lo que es oportuno decir" (DC1 210,0,13).

En sus Meditaciones pone un ejemplo de valor perenne, impactante particularmente para los franceses de la época monárquica. "San Luis, rey de Francia...amaba tiernamente a sus súbditos, y además de haberse esforzado con maravilloso cuidado en procurarles paz y tranquilidad, les dio leyes y buenas normas para conducirlos a Dios. Antes de morir dio a su hijo instrucciones tan sabias y cristianas, que pueden servir de guía a los reyes para gobernar santísimamente sus Estados. En vuestro empleo debéis juntar al celo del bien de la Iglesia el del Estado, del cual vuestros discípulos comienzan a ser miembros, y un día habrán de serlo plenamente. Procuraréis el bien de la Iglesia haciéndolos verdaderos cristianos, y tornándolos dóciles a las verdades de la fe y a las máximas del Santo Evangelio. Procuraréis el bien del Estado enseñándoles a leer y escribir, y todo lo que corresponde a vuestro ministerio en relación con el mundo exterior. Pero hay que unir la piedad con lo externo, sin la cual vuestro trabajo sería poco útil" (M 160.3).

Su teología de la educación incluye la educación social con base en la fe en el Evangelio y la consiguiente moral social. A su ejemplo, los educadores cristianos actuales, además de lo dicho a pro-

pósito de la mirada pastoral al entorno, al plantear sus proyectos educativos, necesitan ejercer el discernimiento crítico y creativo propuesto por Paulo VI en *Octogesima Adveniens*, de no esperar como orientación sólo lo ya dicho en la doctrina oficial, lo cual renovó la enseñanza social católica: “Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia tal como han sido elaboradas a lo largo de la historia...A estas comunidades cristianas toca discernir, con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los obispos responsables, en diálogo con los demás hermanos cristianos y todos los hombres de buena voluntad, las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se considera de urgente necesidad en cada caso” (OA 3). Esta actitud social crítica, reflexiva y comprometida es indispensable si se quiere efectivamente servir a los pobres.

5. Su noción de educación inspiradora

Las *Reglas Comunes* tienen la finura peculiar de no reducir el proceso educativo a enseñanza y entrenamiento, sino que lo presentan básicamente como acompañamiento inspirador: “El fin de este Instituto es dar cristiana educación a los niños; y con este objeto tiene las escuelas, para que, estando los niños mañana y tarde bajo la dirección de los maestros, puedan éstos enseñarles a vivir bien, instruyéndolos en los misterios de nuestra santa religión, inspirándoles las máximas cristianas, y darles así la educación que les conviene” (RC 1, 3). Las Meditaciones hablan de “infundir...el espíritu del cristianismo” (M 109.3; 115.3); de estar animado de espíritu cristiano para comunicarlo (M 132.1; 171.3).

Para inspirar a otros y no sólo instruirlos o disciplinarlos, se necesita una serena y radiante fuerza interior, que el Santo Fundador llama un espíritu, a lo cual atribuye suprema relevancia. Lo dice con solemnidad: “Lo más importante, y a lo que debe atenderse con mayor cuidado en una Comunidad, es que todos los que la componen tengan el espíritu que le es peculiar. Aplíquense, pues, los novicios a adquirirlo, y los que a ella están ligados cuiden ante todo de conservarlo y aumentarlo en sí mismos. Porque este espíritu es el que debe animar todas sus obras y ser el móvil de toda su conducta; y los que no lo tienen y lo han perdido, deben ser considerados y considerarse a sí mismos como miembros muertos, porque se hallan privados de la vida y gracia de su estado, y deben persuadirse también de que les será muy difícil conservarse en gracia de Dios” (RC 2, 1).

Como principal redactor de las *Reglas Comunes*, sobre todo en esta parte más teológica y fundamental, define este espíritu por tres aspectos: “El espíritu de este Instituto es, en primer lugar, el espíritu de Fe, que debe mover a los que lo componen a no mirar nada sino con los ojos de la fe, a no hacer nada sino con la mira en Dios, y a atribuirlo todo a Dios, penetrándose constantemente de estos sentimientos de Job: *El Señor me lo dio todo, el Señor me lo ha quitado; como agradó al Señor, así se ha hecho*, y de otros semejantes, con tanta frecuencia expresados en la Sagrada Escritura, y por boca de los antiguos Patriarcas” (RC 2, 2). “En

segundo lugar, el espíritu de su Instituto consiste en el celo ardiente de instruir a los niños, y educarlos en el santo temor de Dios, moverlos a conservar su inocencia si no la hubieren perdido, e inspirarles gran alejamiento y sumo horror al pecado y a todo cuanto pudiera hacerles perder la pureza" (RC 2, 9). "Se manifestará y se conservará siempre en este Instituto verdadero espíritu de comunidad" (RC 3, 1). Se ha repetido la noción de "inspirar" y se agregó la de "mover", que hoy se puede entender como "motivar" e "impulsar".

Para estar animados de este único espíritu de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, las Reglas señalan algunos medios principales y de valor permanente en los dos primeros aspectos. En el tercero, el espíritu de comunidad, los medios que aparecen en esas *Reglas* se consideran hoy sólo como tendencias deseables y algunos ya no son viables, por lo cual los Capítulos Generales los reemplazan por otros apropiados y factibles.

Los dos medios centrales para tener espíritu de fe se declaran así: "Para adquirir este espíritu y vivir de él: 1º Los Hermanos de esta Sociedad tendrán profundísimo respeto a la Sagrada Escritura; y, para manifestarlo, llevarán siempre consigo el Nuevo Testamento, y no pasarán ningún día sin leer algo en él, por sentimiento de fe, de respeto y de veneración a las divinas palabras que contiene, considerándolo como su primera y principal regla" (RC 2, 3). 2º Los Hermanos de esta Sociedad animarán todas sus acciones con sentimientos de fe; y al hacerlas, atenderán siempre a las órdenes y voluntad de Dios, a las que adorarán en todas las cosas, y por las cuales procurarán conducirse y regularse" (RC 2, 4). Este segundo medio se refuerza con una práctica que tiene la ventaja de poder ser públicamente promovida mediante actos colectivos: "Estarán lo más atentos que puedan a la santa presencia de Dios, y cuidarán de renovarla de cuando en cuando; bien persuadidos de que no han de pensar sino en Él y en lo que les ordena, es decir, en lo concerniente a su deber y empleo" (RC 2,7). En una Carta dice La Salle: "Procure que le sea frecuente la santa presencia de Dios, pues ella es el principal fruto de la oración" (C 10, 3). En las Meditaciones agrega: "Practicando el recogimiento interior,...resulta fácil el ejercicio de la presencia de Dios...bienaventuranza anticipada ya en esta vida" (M 179.3). "(El retiro) os ayudará mucho...a infundir la piedad a vuestros discípulos. Pero si no gustáis de él y os aplicáis poco a la oración,

no dispondréis de la unción necesaria para inspirarles el espíritu del cristianismo” (M 126.3). “Inspiradles también la piedad y la modestia ...inspiradles además la sencillez y la humildad” (M 200.3).

El espíritu de celo, que en la cultura actual es más comprensible si lo llamamos ardor apostólico, se cultiva mediante cuatro *medios* que son acciones de los educadores, una gran *meta* y otros dos *medios* que son objetivos por cultivar en los alumnos: “Para conformarse con este espíritu, los Hermanos de la Sociedad se esforzarán, por medio de la oración, instrucciones, vigilancia y buena conducta en la escuela, en procurar la salvación de los niños que les están confiados, educándolos en la piedad y en el verdadero espíritu cristiano, esto es, según las reglas y máximas del Evangelio” (RC 2, 10). El primer objetivo del afán apostólico es inspirar horror al pecado *porque quienes hacen esas cosas no heredarán el reino de Dios* (Ga 5, 21 en M 202.1).

Comunicar un modo de ser y no sólo un saber y unos comportamientos pertenece, en el lenguaje actual, al ámbito de los valores, que no se aprenden por enseñanza teórica y entrenamiento en campañas programadas, sino por el solo ejemplo. Lo sabía ya La Salle: “El ejemplo produce mucha mayor impresión que las palabras en la mente y en el corazón; principalmente en los niños, quienes, por carecer aún su mente de suficiente capacidad de reflexión, se forman ordinariamente imitando el ejemplo de sus maestros; y se inclinan más a hacer lo que ven en ellos que lo que les oyen decir, sobre todo cuando sus palabras no concuerdan con sus obras” (M 202.3). Para transmitir el “espíritu del cristianismo” es preciso vivir e irradiar con ardor apostólico el “espíritu de fe”. El afán por la gloria de Dios y por la salvación se muestra al inspirar sin descanso las máximas y prácticas del Evangelio (M 202.2).

La Salle quiere una educación de alta calidad también para los pobres, que aun cuando alcancen una muy elemental, pueden lograr la elevada finalidad propuesta por Dios a todo ser humano.

6. Su convicción eclesiológica de la educación cristiana

La educación cristiana, al mismo tiempo anuncio y enseñanza divina, no es un simple oficio humano, sino empeño por el reinado de Dios y ministerio encomendado por Jesucristo y por la Iglesia. “Jesucristo no se limitó a encomendar a sus apóstoles el empleo de catequizar; lo practicó Él mismo, y enseñó las principales verdades de nuestra religión, como se recoge en numerosos pasajes de su Evangelio, en los que dice a los apóstoles: *Es preciso que yo anuncie el Evangelio del Reino de Dios, pues para eso fui enviado* (Lc 4, 43). Decid vosotros, igualmente, que para esto os ha enviado Jesucristo y os emplea la Iglesia, de la que sois ministros” (M 199.2).

“Como sois cooperadores de Dios en su obra, dice san Pablo, y como las almas de los niños que instruíis son *el campo que Él cultiva* (ver 1 Cor 3, 9) por medio de vosotros, ya que Él os ha dado el ministerio que ejercéis, cuando comparezcáis ante el tribunal de Jesucristo, cada uno de vosotros, por sí mismo, dará cuenta a Dios de lo que haya realizado en cuanto *ministros de Dios* y en cuanto *dispensadores de sus misterios* (1 Cor 4, 1) para con los niños” (M 205.1).

Es más, los educadores cristianos construyen la Iglesia¹³. “Quienes estaban antes privados de Jesucristo, y eran *extraños a las alianzas con Dios* y *no tenían esperanza en sus promesas* (Ef 2, 12), al pertenecer después a Jesucristo, *ya no eran extraños, sino que se*

¹³ Nunca La Salle usa la expresión “construir el reino de Dios”, censurada por Benedicto XVI en *In Spe Salvi* 35: “Ciertamente, no “podemos construir” el reino de Dios con nuestras fuerzas, lo que construimos es siempre reino del hombre con todos los límites propios de la naturaleza humana. El reino de Dios es un don, y precisamente por eso es grande y hermoso, y constituye la repuesta a la esperanza. Y no podemos – por usar la terminología clásica- “merecer” el cielo con nuestras obras. Éste es siempre más de lo que merecemos, del mismo modo que ser amados nunca es algo “merecido”, sino siempre un don... Podemos abrirnos nosotros mismos y abrir el mundo para que entre Dios: la verdad, el amor, el bien. Es lo que han hecho los santos que, como “colaboradores de Dios”, han contribuido a la salvación del mundo (cf. 1 Cor 3, 9; 1 Ts 3, 2)”.

habían convertido en conciudadanos de los santos y domésticos de Dios, y formaban el edificio construido sobre el cimiento de los apóstoles, y levantado por Jesucristo; con lo que han llegado a ser el santuario donde reside Dios por medio del Espíritu Santo (Ef 2, 19-22)” (M 199.3). “Puesto que en vuestro empleo tenéis que trabajar en el edificio de la Iglesia, sobre el cimiento que pusieron los santos apóstoles, instruyendo a los niños que Dios ha confiado a vuestros cuidados, de modo que formen parte de la estructura de ese edificio (Ef 2, 20-22), es preciso que ejerzáis vuestro empleo como cumplieron los apóstoles su ministerio” (M 200.1; 199.1). “Al encargarnos Jesucristo de instruir a los niños y formarlos en la piedad, os encomendó el cuidado de edificar su cuerpo, que es la Iglesia (ver Ef 4, 12)” (M 205.3; 198.3).

Los educadores hacen que los discípulos de Jesucristo crezcan como miembros que son del cuerpo de la Iglesia: “Su intención es...que en todo crezcan en Jesucristo, que es su cabeza, *de quien todo el cuerpo de la Iglesia recibe su estructura y trabazón, para que estén siempre unidos con ella y en ella de tal manera, que por la secreta virtud que Jesucristo comunica a todos sus miembros (Ef 4, 16), participen de las promesas de Dios en Jesucristo (Ef 3, 6)” (M 205.3).*

Esta convicción lleva a la insistencia, donde confluyen varias imágenes eclesiológicas paulinas. “Lo que debe animaros, además, a tener gran celo en vuestro estado, es que no sólo sois los ministros de Dios, sino que también lo sois de Jesucristo y de la Iglesia. Es lo que dice san Pablo, que quiere que todos consideren a los que anuncian el Evangelio *como ministros de Jesucristo (1 Cor 4, 1)...el amor de Dios debe apremiaros, porque Jesucristo murió por todos, para que quienes viven, no vivan ya para sí mismos, sino para aquél que murió por ellos (2 Cor 5, 14-15).* Vuestro celo debe llevaros a inspirar eso a vuestros discípulos, *como si el mismo Dios los exhortara por vosotros ya que sois embajadores de Jesucristo (ver 2 Cor 5, 20).* También es preciso que demostréis a la Iglesia la calidad del amor que le profesáis (ver 2 Cor 8, 24), y que le deis pruebas de vuestro celo, pues trabajáis para la Iglesia, como cuerpo de Cristo que es, de la cual *estáis constituidos ministros, según el mandato que Dios os dio (ver Col 1, 25)” (M 201.2).*

Otro aspecto de la relación de los educadores cristianos con la

Iglesia es su obediencia filial debida a las enseñanzas oficiales del papa y de los obispos unidos a él por estar encargados de cuidar y aumentar el “rebaño” que comparten con esos pastores, representantes y ministros superiores. “El Papa, por ser vicario de Jesucristo, cabeza visible de la Iglesia y sucesor de san Pedro, tiene autoridad que se extiende a toda la Iglesia; y todos los fieles, que son sus miembros, deben considerarlo como su padre y como la voz de Dios, de la que se vale para manifestarles sus órdenes. Él es quien posee el poder universal que Jesucristo concedió a san Pedro *de atar y desatar* (Mt 16, 19); y a él encomendó, en la persona de este santo apóstol, el *cuidado de apacienta su rebaño* (Jn 21, 15-18). Como vuestra función es la de procurar aumentarlo y cuidarlo, debéis honrar a nuestro santo padre el papa como al sagrado pastor de este rebaño y como al sumo sacerdote de la Iglesia, y respetar todas sus palabras” (M 106.2). “Los obispos, establecidos por Dios como defensores de la Iglesia, son también, dice san Pablo, los primeros *ministros de Jesucristo y los dispensadores de los misterios de Dios* (1 Cor 4,1). Por lo tanto, es preciso que honréis sus personas, respetéis sus palabras “Para elegir a san Matías en sustitución de Judas, los apóstoles no se contentaron con orar. Hablaron entre ellos, para no determinar nada en esto sino con consejo; pues estaban persuadidos de que uniendo el consejo a la oración *Dios les daría a conocer su voluntad* (Hch 1, 21-26)” (M 107.2).

La Salle enuncia con libertad y base bíblica el carácter ministerial de los educadores cristianos y especialmente de los catequistas, que el magisterio universal y local de la Iglesia ha aceptado después del Concilio Vaticano II con lentitud, dificultad y restricciones¹⁴. El Santo Fundador piensa el ministerio eclesial en su validez teológica, espiritual y carismática, que permanece, mientras el magisterio eclesial se ocupa hoy más del ministerio eclesial en su carácter de instituido y litúrgicamente solemnizado, lo cual es un ámbito diferente de conocimiento y competencia. San Juan Bautista De La Salle acepta y propone la obediencia de los ministros carismáticos a los ministros instituidos como autoridades en la Iglesia.

¹⁴ Frente a la apertura de Paulo VI en su Carta Apostólica *Ministeria quaedam* del 15 de agosto de 1972, ver la *Instrucción sobre algunas cuestiones relativas a la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes*, 15 de agosto de 1997.

El canónigo Juan Bautista Blain, Superior Eclesiástico de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de 1712 a 1725, siendo en Ruán párroco de San Patricio de 1714 a 1716, fundó allí una escuela que confió a las *Hermanas del Sagrado Corazón de Ernemont*, primera congregación apostólica de votos simples con el nombre del Sagrado Corazón, creada por el barón de Ernemont Bartolomé de Saint-Ouen y su esposa, y erigida canónicamente en 1698 por el Arzobispo de Ruán Mons. Colbert. Blain fue su Superior Eclesiástico de 1711 a 1735, autor de sus Constituciones, inspiradas en las del Beato Nicolás Barré y en las de San Juan Bautista De La Salle, y difundió en Ruán la devoción al Sagrado Corazón en la forma originada en las visiones de Santa Margarita María de Alacoque entre 1673 y 1675, beatificada en 1864 solamente¹⁵. En los escritos de San Juan Bautista De La Salle no figura la expresión Sagrado Corazón, aunque corazón abunda y su doctrina es cristocéntrica, señal de su sujeción al dictamen de la jerarquía eclesiástica y de su opción por un ministerio de la palabra basado en la Biblia y en el magisterio oficial, no en revelaciones particulares.

¹⁵ FOURÉ, A. *Jean-Baptiste Blain (1674-1751) Chanoine de Rouen*. "Bulletin de l'Institut des Frères des Écoles Chrétiennes" XLI-161 (1960) 68-79.

7. Su mirada de creyente al proceso educativo

Asombra en La Salle como en ningún otro la minuciosa y estimulante descripción, con rico apoyo bíblico, del proceso educativo interior del cristiano en desarrollo.

El proceso educativo cristiano comienza por el conocimiento de Dios (M 41.3), en especial, como la joven mártir Santa Catalina de Alejandría, a través de la Sagrada Escritura, que instruye para la salvación (2 Tm 3, 14-17 en M 192.1; Heb 4, 12 en M 180.2), “Aprenderéis mejor el Evangelio meditándolo que sabiéndolo de memoria” (M 170.2). De ahí, reconocer con San Agustín que lo que impide ser de Dios son sólo naderías (M 173.2); combatir las tentaciones contrastando el placer pecaminoso con el goce de Dios pensando: ¿quién como Dios? (M 169.2); volverse de veras a Dios (M 123.2), conceder a los sentidos y al espíritu el uso necesario evitando pecar, reconocer que la dicha del ser humano está sólo en Dios (M 123.3) y que “si en las criaturas hay algo amable, no lo es sino por su relación con Dios, y como emanación de Dios mismo y de sus perfecciones” (M 125.3). Se trata de colaborar en el combate de Jesucristo contra los opositores a su reinado tomando como armas las virtudes y la palabra de Dios (Ef 6, 14-17 en M 22.3); de leer el Evangelio con frecuencia, con atención, con amor y para practicarlo (M 171.3). “De bien poco serviría estar iluminado con las luces de la fe, si no se vive según el espíritu del cristianismo y si no se observan las máximas del Evangelio” (M 175.2). “La principal conversión es la del corazón,...sin ella, la de la mente resulta totalmente estéril. Por tanto,... incrementar la fe...sea para acrecentar (la) piedad” (M 175.2).

Con la mira en el reinado de Jesucristo en el alma, se trata de crucificar la vieja y esclavizada condición humana pecadora (Rm 6, 6 en M 22.2). Pedir a Dios que inspire “alejamiento del mundo corrompido” y afición “a la santa moral de Jesucristo” (M 182.1). dejar de pecar porque con nuestros pecados lo *crucificamos de nuevo* (Heb 6, 6 en M 27.3); dejar que Jesús destruya las malas inclinaciones y espíritu propio para no tener sino las suyas y vivir

por el Espíritu (Rm 8, 13 en M 26.2); morir al pecado y vivir para la justicia (1 Pe 2, 24 en M 28.2), crucificar las malas tendencias para ser de Cristo (Ga 5, 24 en M 27.2 y en M 45.2). Evitar las malas compañías, los malos ejemplos y las ocasiones de pecar (M 56.2). Superar *la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida* de los mundanos, para prepararse a recibir el Espíritu Santo (1 Jn 2, 16 en M 42.1). Apartarse del pecado y conservar la gracia mediante la oración y los sacramentos (M 56.3).

A la conversión sigue una renovación interior de día en día apuntando a lo invisible que permanece eternamente (2 Cor 4, 16-18 en M 2.1). Dicho crecimiento consiste en hacerse discípulo de Jesús, que se dedicó a hacer no su voluntad sino la de Dios Padre que lo envió (Jn 6, 38 y Lc 22, 42 en M 24.3). Unir las acciones a las de Jesucristo para dar frutos de salvación (Jn 15, 5 en M 195.3). Puesto que “todos los que aman a Jesús y son amados de Él honran mucho a María y son también muy queridos de la santa madre de Dios”, hay que hacerse “dignos de las ternuras de la Santísima Virgen” (M 88.3). Tener gran devoción a la Santísima Virgen...que fue muy honrada por el Eterno Padre, quien la puso por encima de todas las puras criaturas, porque llevó en su seno al que es igual a Él” (M 151.2). Profesarle mayor devoción que a cualquier otro santo” (M 151.3). Acudir al arcángel San Miguel en el combate espiritual (M 125.1); invocar al ángel de la guarda en las necesidades, aflicciones y tentaciones (Sal 91, 11 en M 172.3). Orar por las almas que sufren en el purgatorio (2 Mac 12, 45 en M 185.2). Unirse a la Iglesia ofreciendo la santa misa por los difuntos (M 185.3); ofrecer la vida a Dios en gratitud por ser ésta un don gratuito (M 70.2). Acoger en el corazón la nueva alianza de amor con Dios (Jr 31, 33 y Rm 8, 2 en M 43.1). Dedicarse a *agradar a Dios* (1 Cor 7, 32 en M 45.3); a *llevar una vida digna del Señor, agradándole en todo, dando frutos de buenas obras y creciendo en el conocimiento de Dios* (Col 1, 10 en M 90.3); a llenar los días de buenas obras (Gn 25, 8 en M 146.1); a venerar la cruz al tener el privilegio de llevar alguna, agradecer a Dios ese honor y mostrar que uno no se gloria “sino en la cruz de Jesucristo” (Ga 6, 14 en M 121.3); a llevar la cruz de cada día para ser discípulo de Jesucristo (Lc 9, 23 en M 152.3); a unirse a Jesús al tener alguna aflicción, por ser miembros suyos (Ef 5, 30 en M 165.2); a completar lo que falta a la pasión de Cristo (Col 1, 24)

aplicándosela al participar en sus padecimientos (M 25.3); a tratar las personas de carácter difícil con paciencia y oración (M 122.2); a recibir los sacramentos con frecuencia y vivir según el espíritu del cristianismo (M 200.2); a ser felices de padecer por Cristo (Hch 5, 41 en M 43.2); a orar para recibir la gracia renovadora del Espíritu (Sal 104, 30 en M 42.3); a inflamarse del Espíritu Santo para ser misioneros (Hch 2, 3-4 en M 43.3); a resucitar con Cristo, vivir según la gracia una vida del todo nueva y celestial y buscar *las cosas de arriba* (Col 3, 1); a despojarse del hombre viejo y revestirse del hombre nuevo (ver Col 3, 9-10 en M 29.3); a ver todo con los ojos de la fe enseñados por el Espíritu de la verdad (Jn 16, 13 en M 44.1); a disponerse a sufrir persecuciones (2 Tm 3, 12 en M 100.3); a orar para conocer la propia vocación (M 128.2); a convertir en tabernáculo vivo el corazón y el cuerpo por la comunión de su cuerpo y sangre (ver 1 Cor 6, 19 en M 26.1); a comulgar “para llegar a ser santo, no porque se es ya santo” (M 55.2), a agradecer a Jesucristo que mora con nosotros en el Santísimo Sacramento (M 47.1; EMO 2, 78); a comulgar por ser el medio más fácil y más seguro dejado por Dios para unirse a Él (M 55.3); a recibirlo en la comunión dejando que viva y actúe en nosotros mediante su Espíritu (M 48.1); a alimentarnos de ese *pan bajado del cielo* (Jn 6, 33) “tan a menudo como se quiera...para caminar con vigor por la senda de la virtud” (M 48.2); a adquirir con esta comida vigor y paz para superar las dificultades en el camino de la virtud (M 49.1).

“Al reinar Dios en un alma, tiene ésta el honor, dice San Pablo, de ser templo de Dios (1 Cor 6, 19; 2 Cor 6, 17)” (EMO 2,55-56). Dios la conduce por su Espíritu a su intimidad (1 Cor 2, 10 en EMO 2, 60) y a actuar movida por el Espíritu Santo (ver Rm 8, 14; en EMO 2,62,1); a dejar que el Espíritu dé a conocer al alma lo que Dios pide de ella para ser toda de Él (Rm 8, 27 en M 62.3); a ocuparse de Dios en la oración porque *Dios nos amó primero* (1 Jn 4, 19 en EMO 8,202,5); a aprovechar las visitas de Dios en la oración y en la comunión para adquirir virtudes y tender a la perfección (M 141.3).

“¡Dichoso aquel que *ya no vive ni obra sino por el Espíritu de Dios!* (ver Gal 5, 25)” (EMO 2,62,4) y goza de *la libertad de los hijos de Dios* (Rm 8, 21 en M 45.1). Vive inseparablemente unido al amor de Cristo con su paz que ninguna tribulación, angustia, persecución o carencia puede vencer (Rm 8, 35 en M 31.2);

adquiere “vida del todo celestial” (M 48.2); participa de la vida del Salvador y tiene una prenda de la vida eterna si conserva el Espíritu de Jesucristo (M 48.3); comulga para vivir en Jesús y llegar a vivir por Jesús como Él vive por el Padre (Jn 6, 57 en M 49.3); a *llegar a la edad del hombre perfecto y de la plenitud de Jesucristo* (Ef 4,13 en M 205.3).

Su teología de la educación, como se ve, es trinitaria, cristocéntrica, eclesiológica, sacramentaria, moral y soteriológica, vinculada a todos los aspectos fundamentales de la teología, sin constituir tema aparte. No usa la noción de iniciación cristiana. Con su experiencia de formar conversos, aspirantes, novicios, religiosos y laicos apostólicos aun en sus altibajos de fidelidad, propone actitudes para el crecimiento cristiano en cualquier edad de la vida hacia la perfección. Vincula espontáneamente la educación con el desarrollo espiritual y enlaza la teología de la educación con la teología espiritual.

8. Su método de oración mental

San Juan Bautista De La Salle afirmó en su *Memorial sobre el Hábito* que “los ejercicios de la Comunidad y del empleo de la escuela exigen un hombre por entero” (MH 0,0,10,3^o). Maestro espiritual, elaboró un método de oración mental para estas personas intensamente ocupadas, que son tanto los Hermanos de las Escuelas Cristianas como los seglares que desde 1685 se formaban en sus Seminarios de Maestros para el Campo. De éstos dice que requieren “unos años hasta que están enteramente formados, tanto en la piedad como en lo que atañe a su empleo” (MH 0,0,4).

Su método de oración mental, que ya se difundió entre los alumnos y ex-alumnos jóvenes, consiste en una sucesión bastante lógica pero flexible de actitudes afectivas para mantener la unión con Dios y motivarla también para posteriores momentos del día. Quien sigue ese método nunca está sin saber qué hacer durante la oración, y llega a sentir al final que le faltó tiempo.

Él comienza por definir: “La oración mental es una ocupación interior, esto es, una aplicación del alma a Dios” (EMO 1,1). Luego va describiendo: “La oración consta de tres partes. La primera es la disposición del alma para la oración, llamada propiamente recogimiento. La segunda parte es la aplicación al asunto de la oración. La tercera parte es la acción de gracias al final de la oración” (EMO 1,7). Tanto en la primera como en la segunda parte hay también actos de agradecimiento, que hacen grata la oración y feliz la vida, haciendo de La Salle una personalidad eucarística, muy proclive a la acción de gracias.

“Lo primero que debe hacerse en la oración es penetrarse interiormente de la presencia de Dios; lo cual debe hacerse siempre por un sentimiento de fe, fundado en algún pasaje de la Sagrada Escritura” (EMO 2, 14). Se puede considerar a Dios presente,

- 1) en todas partes (Sal 73, 28; Jr 23, 24 en EMO 4,128,2; Sal 139, 7-10 en EMO 4,147,1);
- 2) en nuestra alma, donde habita la Trinidad (Jn 14, 23 en EMO 2,51; Rm 8, 9 en EMO 2,62,1);

- 3) en medio de quienes se reúnen en su nombre (Mt 18, 20 en EMO 4,129);
- 4) *porque en Él vivimos, nos movemos y existimos* (Hch 17, 27s; Sb 11, 25 en EMO 4,130; 2,48,1);
- 5) porque nuestro cuerpo es templo suyo (1 Cor 3, 16; 6, 19; 2 Cor 6, 16 en EMO 4,131);
- 6) en la iglesia, por ser casa de oración (2 Cro 7, 15s; Mt 21, 13 en EMO 2, 64.66; 4,135,1);
- 7) en el Santísimo Sacramento (Mt 26, 26-28 en EMO 4,136,1; Ap 21,3 en EMO 2, 76);
- 8) en los pobres (Mt 25, 40 en M 80.3 y 1 Cor 12, 27 en M 96.3).

Propone tomar como asunto de la oración un misterio, virtud o máxima de Jesucristo, que conocemos por la Sagrada Escritura. Este método, profundamente bíblico, es una forma excelente de lectura orante de la Palabra, diferente de la lectio divina de la tradición medieval, que es otra forma, como distingue Benedicto XVI en *Verbum Domini* 86. La Salle sugiere interpretar la Biblia no siempre al pie de la letra, sino con sensatez, flexibilidad y comparando textos afines (EMO 15,295; M 204.2; DC1 206,0,10). La *Historia crítica del Antiguo Testamento* publicada en 1678 por el oratoriano Richard Simon, estudiada entonces por su tesis de que la sola Escritura no basta para comprender la revelación divina, con uso crítico inaugural de la historia en los textos sagrados, muy debatido, tal vez influyó en su lectura bíblica no tan literalista. Además, es pionero impulsor de la animación bíblica de la educación¹⁶.

Luego entra en los pasos siguientes. “Hay nueve actos muy a propósito para hacer en la primera parte de la oración. Los tres primeros se refieren a Dios...son: Primero, un acto de fe. Segundo, un acto de adoración. Tercero, un acto de agradecimiento” (EMO 4,123-124).

“Los actos que hay que hacer luego en la oración se refieren a nosotros mismos. El primero es un acto de humildad; el segundo es un acto de confusión, el tercero es un acto de contrición”

¹⁶ GARCÍA AHUMADA, F.S.C., E. *Animación bíblica de nuestra pastoral*. “Cuadernos MEL” (Roma 2007) N° 33.

(EMO 5, 150). La humildad en el Nuevo Testamento no consiste en bajar la autoestima sino en reconocer que todo lo bueno en la propia persona es don de Dios (1 Cor 4, 7 en EMO 4,149,1). La confusión es por ser pecador (Lc 18,13 en EMO 5,154). La contrición es el arrepentimiento confiado en el perdón compasivo de Dios (Sal 32, 1-2; Sal 51, 1-2.8-14 en EMO 5,158; 5,159,5).

“Es importante hacer otros tres actos, que se refieren a Nuestro Señor, y son:... Primero, acto de aplicación de los méritos de Nuestro Señor. Segundo, acto de unión con Nuestro Señor. Tercero, acto de invocación del Espíritu de Nuestro Señor” (EMO 6,161-162). Se pide al Señor confiadamente que le aplique a uno sus méritos (Jn 16, 24 en EMO 6,164), se une a su oración filial al Padre que siempre lo escucha (Jn 11, 42 en EMO 6,169,4) y se invoca su Espíritu para que ore en nosotros (Ga 4,6 en EMO 6,170).

Es posible “hacer los actos de la primera parte de forma reducida...deteniéndose en ellos muy poco tiempo” (EMO 19, 326).

“En la segunda parte de la oración, puede uno aplicarse al tema de algún misterio de nuestra santa religión, particularmente...de Nuestro Señor...o sobre alguno de los misterios de la Santísima Virgen (EMO 7,176-177). “También puede uno hacer la aplicación sobre alguna virtud en particular...ante todo, penetrándose bien, interiormente, de la necesidad de la virtud” (EMO 11,247-250). “También puede uno ocuparse sobre una máxima del Santo Evangelio” (EMO 14,292). “Se llama máxima a las sentencias o pasajes de la Sagrada Escritura que contienen algunas verdades necesarias a la salvación” (EMO 14,293).

En esta parte propone otros nueve actos. “Los tres primeros se refieren a Nuestro Señor; los tres siguientes, a nosotros mismos, y los tres últimos se refieren, el primero, a Nuestro Señor; el segundo, a Dios; y el tercero, a los santos” (EMO 7,187)..

“Los tres actos que se refieren a Nuestro Señor son: 1. Acto de fe. 2. Acto de adoración. 3. Acto de agradecimiento” (EMO 8.188).

“Se hace el acto de fe sobre el misterio que se medita, por ejemplo, sobre el Nacimiento de Nuestro Señor...y para persuadirse más firmemente de esta verdad, puede traerse a la mente un pasaje de la Sagrada Escritura, como...*Os declaro que una virgen concebirá y dará a luz un hijo que será llamado Emmanuel, es decir,*

Dios con nosotros (Mt 1, 23; Is 7, 14; 8, 8-10 en EMO 8,189-190). *El que no reservó a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos va a regalar todo lo demás con él?* (Rm 8, 32). *“Amemos, pues, a Dios, ya que Él nos amó primero”* (1 Jn 4, 19 en EMO 8,201,2-202,5).

“Después...es muy oportuno hacer un acto de adoración para rendir homenaje a Nuestro Señor en el acto de obrar el misterio...en profundo respeto: *Señor mío y Dios mío* (Jn 20, 28 en EMO 8, 215,4). “Después, se hace un acto de agradecimiento...por haber querido obrar este misterio: *¿Cómo pagaré al Señor todo el bien que me ha hecho?* (Sal 116,12 en EMO 8,218,12).

“Después ...se hacen los tres actos que siguen, que se refieren a nosotros mismos, y son: acto de confusión, acto de contrición y acto de aplicación (EMO 9,219).

“El acto de confusión se hace reconociendo...delante de Dios cuánta vergüenza debe sentir por no haberse aplicado bastante...a adquirir el espíritu del misterio...Es incluso muy a propósito pensar en las ocasiones en que se ha faltado a él (EMO 9,221,2).

“Es conveniente pedir perdón por las faltas que se han cometido contra el espíritu del misterio” (EMO 9,222).

“Hacer un acto de aplicación...se hace...considerando delante de Dios la gran necesidad que se tiene de entrar en el espíritu del misterio...y tomando para ello los medios propios y particulares para conducirse según ese espíritu, cuando se presente la ocasión” (EMO 9,224). Son las resoluciones.

“Aún hay que hacer otros tres actos...el primero es un acto de unión a Nuestro Señor; el segundo, un acto de petición a Dios, y el tercero, un acto de invocación a los santos a los que se profesa especial devoción” (EMO 10,229).

“Se hace un acto de unión con Nuestro Señor, uniéndose interiormente a su Espíritu en este misterio y a las disposiciones interiores que Él tuvo (EMO 10, 232,5).

Se hace a Dios un acto de petición “para alcanzar el espíritu del misterio y todas las gracias que Nuestro Señor nos ha merecido en él” (EMO 10,233).

“Se hace un acto de invocación a los santos a los que se tiene particular devoción, y principalmente a los que...tuvieron parte en el misterio sobre el que oramos...A la Santísima Virgen...a san José...al santo ángel custodio y a los santos patronos del bautismo y de religión” (EMO 238-241).

Es posible “no empeñarse en hacer todos los actos de la segunda parte en la misma oración, sino dos o tres...Este modo de proceder...parece útil para captar el sentido y espíritu de los actos, y penetrarse más íntimamente de ellos; cuidando, sin embargo, de tomar las resoluciones...o renovar las que se hubieren tomado anteriormente” (EMO 19,329).

“La tercera parte...consta de tres actos. El primero es la revisión de lo que se ha hecho en la oración. El segundo un acto de agradecimiento. El tercero un acto de ofrecimiento...ofreciendo a Dios nuestra oración, las resoluciones que en ella hemos tomado, y las disposiciones en que estamos de cumplirlas, *ofreciéndonos también nosotros mismos a Dios* (Rm 12, 1 en EMO 19,332.337).

Con estas sucesivas actitudes emocionales se interiorizan con apoyo bíblico los temas claves de la fe cristiana con ánimo de ponerla en práctica en relación personal estrecha con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. En este modo de oración interior la teología se hace espiritualidad.

9. Su reconocimiento de la primacía educativa de la familia

La Salle considera al educador como delegado de los padres, que tienen la primera autoridad sobre los hijos, aunque usualmente no la saben ejercer. En el bautismo de un hijo ellos reconocen su deber de darles educación en la fe (DC1 302,3,8), de la que son los primeros encargados (M 193.2). “Es obligación suya enseñarles, por sí mismos o por otros, los principales misterios de la fe, los mandamientos de Dios y de la Iglesia y las oraciones que deben recitar normalmente cada día. Y cuando los hijos están preparados para comprometerse con un estado de vida, los padres y madres deben consultarlo con Dios y examinar mucho si están llamados a él, darles a conocer las obligaciones de ese estado y los pecados en que se puede incurrir en el mismo. Están obligados a corregir, es decir, a reprender y castigar a sus hijos cuando caen en algún defecto; pero es preciso que lo hagan con suavidad y caridad, y no con ira o con injurias” (DC1 206,0,5). “Los padres y madres deben vigilar mucho sobre sí mismos para dar siempre buen ejemplo a sus hijos y no hacer nada malo en su presencia. Deben tener presente que muchos son o serán condenados por haber sido causa de los pecados de sus hijos, por no haberlos corregido o por haberles dado mal ejemplo” (DC1 206,0,6). Los educadores están encargados de parte de los padres y madres (M 199.1; 203.3).

La escuela cristiana apoya la misión de los padres o de quienes hacen sus veces. “El Hermano Director no admitirá en la escuela a niños que no sean presentados por su padre o su madre, o la persona en cuya casa vive; o algún otro a quien esté encomendado, y que tenga edad suficiente, y se tenga de él la seguridad que acude de parte de ellos” (GE 22,2,1). Despierta el interés de los padres por el desarrollo religioso de los hijos. “Al recibir a un alumno, el Director se informará, por medio de la persona que lo presenta, del nombre y apellido del niño, el de su padre y el de su madre, o de la persona a cuyo cargo se halle; su profesión y domicilio, calle, emblema y parroquia; la edad del niño, si está confirmado y si ha hecho la primera comunión” (GE 22,2,2; 13,1,10).

Desde el principio se involucra la escuela en su formación moral y en su posible inserción laboral, sin separar estos aspectos de su relación vivencial con Dios. “Si es un muchacho mayorcito, sobre lo que quieren sus padres que sea, si desean que aprenda un oficio y en cuánto tiempo; la capacidad que tiene para leer y para escribir...; cuáles son los buenos y malos hábitos o cualidades del muchacho; si tiene alguna dolencia o enfermedad corporal, sobre todo si tiene escrófula, tiña grave o epilepsia, o cualquier otra enfermedad que se pueda contagiar, en lo cual hay que poner sumo cuidado. Si tuviera alguna enfermedad corporal, el Director se informará si esto podría impedirle asistir a la escuela” (GE 22,2,3). “Igualmente, sobre cuánto tiempo hace que no se confiesa, si lo hace con frecuencia; si va con muchachos indisciplinados; y a través del alumno mismo, se informará si duerme solo o con otro, y con quién” (GE 22,2,4).

Procura involucrar a los padres en la educación religiosa y obtener su colaboración. “Cuando se admita a algún alumno en la escuela, se exigirá a los padres y al alumno que tenga todos los libros necesarios, y un libro de oraciones, si sabe leer, o un rosario, si no sabe leer, para rezar durante la santa Misa” (GE 22,3,1). “Que sea asiduo a la escuela y no falte nunca sin permiso; que sea exacto en hallarse todos los días en la escuela, por la mañana a las siete y media, y por la tarde a la una (GE 22,3,2). “Que no falte al catecismo ni a la Misa mayor los domingos y fiestas, sin gran necesidad y sin permiso, de no ser así, sería despedido; que no desayune ni meriende fuera de la escuela, para enseñarle a comer cristiana y educadamente” (GE 22,3,3).

Busca un diálogo franco de los padres con los maestros. “Que los padres no den oído a las quejas que puedan llevarles sus hijos, sea contra el maestro o contra su proceder; sino que cuando se quejen de algo, se tomen la molestia de ir a hablar, sin que sus hijos estén presentes, con el maestro, que procurará que queden satisfechos. Que los padres envíen a sus hijos tanto durante el invierno como durante el verano” (GE 22,3,5). “Que el alumno lleve ropa limpia y que acuda a la escuela sólo con atuendo limpio, bien lavado, sobre todo con los más desaseados, que nunca vayan a la escuela con las piernas desnudas o sólo con camisa, pues de lo contrario se los castigará y se los mandará a casa” (GE 22,3,6). “Si se advierte que los alumnos dejaron la escuela a la que iban por excesiva propensión al cambio, se explicará a los

padres que eso perjudica mucho a los niños; que deben resolverse a no cambiarlos más, y que si en lo sucesivo dejan la escuela, no se les admitirá de nuevo. Si el motivo por el que dejan esa escuela es por haber sido castigados, hay que manifestar a los padres que no deben dar oídos a las quejas que sus hijos les presentan contra el maestro, pues si no cometieran faltas no se les castigaría, y que es preciso que deseen sinceramente que se les castigue cuando las cometan; de lo contrario no deben enviarlos a la escuela. Si el alumno deja la escuela porque no le enseñaban adecuadamente, o por algún otro motivo en el que aparentemente sea el maestro quien se ha equivocado, se evitará con mucho cuidado censurar al maestro, antes bien se lo excusará en la medida que sea posible" (GE 22,4,12).

En conocimiento de las costumbres de los niños de entonces, el manual advierte a los padres sobre peligros morales precisos. "Que durante el verano no vaya a bañarse, porque hay gran peligro en ello para su pureza; que no patine ni arroje nieve durante el invierno; que no vaya con chicas ni con compañeros indisciplinados, aunque no fuera más que para jugar con ellos" (GE 22,3,7). "Que no duerma con su padre o con su madre, ni con ninguna de sus hermanas, ni con ninguna persona del otro sexo; y si duerme con ellas, hay que instar a los padres a que los separen, y en caso necesario, decírselo al señor cura de la parroquia en que está el domicilio, para que se lo mande" (GE 22,3,8). "Que los padres no den dinero a sus hijos, y que no permitan que lo tengan, por poco que sea; ésta es, de ordinario, una de las principales causas de que se descarríen" (GE 22,3,9).

Reconoce que la escuela debe mejorar su servicio para cumplir las aspiraciones legítimas de los padres. "Si sucediera que los padres se quejasen de que sus hijos no aprenden nada o muy poco, y quisieran sacar a sus hijos por este motivo, hay que solucionar este inconveniente: primero, no poniendo en una clase de escritura a un maestro que no sea capaz de enseñar a escribir; segundo, procurar no poner o dejar en ninguna clase a un maestro que no sea capaz de cumplir su deber y enseñar debidamente a los niños que están a su cargo" (GE 16,2,22).

Si la deficiencia educativa viene de los padres, propone la persuasión como remedio. "Si el alumno estuvo ausente por culpa de sus padres, mandará al alumno que entre a la escuela, y después

hablará a los padres en particular para que se den cuenta de la falta y del perjuicio que han causado a su hijo, al ocasionar o permitir su ausencia, y les comprometerá a que sean fieles en obligar al alumno a que acuda asiduamente; incluso les manifestará que, si vuelve a faltar por ese tipo de motivos, no se lo admitirá; lo cual habrá que cumplir, efectivamente” (GE 16,3,9). “Si el alumno faltó a clase por su culpa, el Inspector, o quien ocupe su lugar, le reprenderá en presencia del padre que lo haya llevado, y luego, en particular, dará al padre los avisos que considere necesarios para impedir esas ausencias” (GE 16,3,10).

Mantiene el principio de que a veces corresponden sanciones extremas, pero pueden ser provisorias si hay colaboración de los padres y enmienda. “Si se presenta para ser admitido en la escuela alguno que, habiendo ya asistido a ella, haya habido que expulsarlo, se examinará en el registro cuál fue la causa; y después de explicar a los padres los importantes motivos que hubo para expulsar de la escuela a este alumno, y dejar que sigan pidiendo durante algún tiempo, se lo admitirá, siempre que haya esperanzas de enmienda, y con la condición de expulsarlo de nuevo y no admitirlo más, si no cambia de conducta” (GE 22,4,18). “Si hubiera pocas esperanzas de que se corrija, que es lo más frecuente, no se lo admitirá sino después de haberlo sometido seriamente a prueba; y en caso de que no se corrija, se lo expulsará” (GE 22,4,19).

En su condición de teólogo de la praxis eclesial o pastoralista, como ahora se dice, San Juan Bautista De La Salle considera a los padres de familia como los primeros educadores por derecho y deber natural y cristiano. La escuela cristiana no acepta sino niños presentados por sus padres o por quienes hacen sus veces. Entabla una colaboración y también la exige, en cuanto sus responsables son ministros de Dios y de la Iglesia. Éstos piden a los padres información sobre la situación del niño en cuanto a los sacramentos y condiciona su permanencia al apoyo que den a la instrucción religiosa, a la participación diaria y especialmente dominical en la eucaristía, y también a la asiduidad, puntualidad y obediencia a las normas de la escuela, incluida la eventual aceptación de castigos. No separa en la unidad de la persona los aspectos humanos o terrenales de los divinos o eclesiales, ya que siempre las familias de la época eran parte de la parroquia, aunque siempre distingue ambos aspectos. Si el niño es expulsado de

la escuela después de un proceso diseñado para evitarlo, la responsabilidad educativa total vuelve a los padres. Reconoce a los padres el derecho a un buen servicio escolar, para el cual los responsables deben mejorar el servicio a Dios y a la Iglesia. En la práctica, dada la debilidad general de la educación cristiana en las familias de los pobres, prevé el apoyo educativo a los padres¹⁷.

El Concilio Vaticano II declara los derechos educativos de los padres de familia incluso frente al Estado, en esta época ya no de cristiandad sino de laicidad de los servicios públicos: “Es necesario que los padres, cuya primera e intransferible obligación y derecho es educar a los hijos, gocen de absoluta libertad en la elección de las escuelas. El poder público, a quien corresponde amparar y defender las libertades de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva, debe procurar distribuir los subsidios públicos de modo que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos” (GEM 6a). Para los alumnos católicos que se educan en escuelas no católicas, necesitados de educación moral y religiosa, de conocimiento de la doctrina católica y de apoyo espiritual, el Concilio “recuerda a los padres la grave obligación que tienen de disponer, y aun de exigir, todo lo necesario para que sus hijos puedan disfrutar de tales auxilios y progresen en la formación cristiana a la par que en la profana” (GEM 7b).

¹⁷ Este principio de ayudar a la familia a ser efectivamente educadora de la fe de los hijos originó el exitoso sistema que explico en *La catequesis familiar de iniciación eucarística*, “Cuadernos MEL” 19 (2005) 29-52.

10. Su concepción de la escuela cristiana

La conciencia de la abundancia del pecado en la sociedad le hace ver la escuela cristiana como un antídoto. “Si la finalidad de la venida del Hijo de Dios a este mundo fue destruir el pecado, ése debe ser también el fin principal de la institución de las Escuelas Cristianas” (M 202.1). “Esto movió a Jesucristo a decir que *Dios amó tanto al mundo que le dio a su Hijo único, para que quien crea en Él no perezca, sino que alcance la vida eterna (Jn 3, 16)*” (M 201.3). No hay pesimismo en su visión y actitud, debido a su fe y esperanza en el poder del amor de Dios.

Del martirio de un gran obispo dedicado a la educación infiere la excelencia teórica y la importancia práctica del apostolado escolar para edificar la Iglesia. “San Casiano...habiendo prohibido el emperador Juliano el Apóstata que cualquier católico enseñase a la juventud, estimó que no podía ejercer empleo más útil a la Iglesia, ni más adecuado para mantener la religión, que el de maestro de escuela. Se dedicó con todo el cuidado posible a instruir a los niños y, a la par que les enseñaba a leer y a escribir, los formaba en la piedad y los educaba en el temor de Dios. El emperador, por un lado, se esforzaba en destruir la religión suprimiendo las escuelas; y este santo, por el contrario, buscaba los medios de implantarlas, mediante la instrucción y educación de la juventud...uno de los empleos más importantes y excelentes de la Iglesia, pues es uno de los más aptos para sostenerla, dándole sólido fundamento” (M 155.1).

La enseñanza cristiana diaria es un servicio eminente a Jesucristo y uno muy fundamental a la Iglesia. Santa Margarita de Escocia se hizo maestra de escuela para sus hijos, persuadida de que era lo más agradable a Dios que podía hacer (M 133.2) y cada mañana se ocupaba de instruir a los niños pobres y después les daba de rodillas de comer, honrando en ellos a Jesucristo (M 133.3). Se ha de “estimar muy particularmente la instrucción y educación cristiana de los niños, porque es un medio para lograr que lleguen a ser verdaderos hijos de Dios y ciudadanos del cielo, y constituye, propiamente, la base y el apoyo de su piedad y de todos los demás bienes que se realizan en la Iglesia” (M 199.3).

Sin embargo, la actividad escolar profesional puede distraer a los profesores de la atención a su finalidad apostólica. La escuela es lugar de trabajo absorbente, capaz de alejar la mente de su orientación a Dios y a la salvación personal y de los alumnos (M 92.3). Para La Salle la escuela es lugar de evangelización, de salvación y de hacer Iglesia, lo cual es preciso tener presente para no perder el sentido cristiano de lo que se hace, como advierte en esta meditación de fin de año.

El Concilio Vaticano II en su Declaración *Gravissimum Educationis Momentum*, ante la secularización de la cultura y consciente de la libertad religiosa y demás derechos humanos en la sociedad pluralista, ha actualizado la concepción de escuela cristiana. Establece como nota distintiva de la escuela católica: “crear un ambiente de la comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar finalmente toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre” (GEM 8). A diferencia de la escuela en que los primeros Hermanos y los maestros rurales formados por ellos tenían sólo alumnos católicos, el Concilio destaca el sentido misionero de la escuela católica que atiende también alumnos no católicos: “La Iglesia aprecia mucho igualmente las escuelas católicas a las que, de modo especial en los territorios de las nuevas Iglesias asisten también alumnos no católicos” (GEM 9a).

El Concilio prescribe sobre las facultades y universidades católicas: “Organizarlas de modo que cada disciplina se cultive según sus propios principios, sus propios métodos y la propia libertad de investigación científica, a fin de que cada día sea más profunda la comprensión que de ella se alcance y, teniendo en cuenta con esmero las investigaciones más recientes del progreso contemporáneo, se perciba con profundidad mayor cómo la fe y la razón tienden a la misma verdad, siguiendo las huellas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino” (GEM 10a). Encarga a las facultades de ciencias sagradas: “Formar a sus propios alumnos, no sólo para el ministerio sacerdotal, sino sobre todo para enseñar en los centros de estudios eclesásticos superiores, para hacer avanzar con el trabajo personal las disciplinas

o para tomar sobre sí las más arduas funciones del apostolado intelectual. A estas facultades concierne asimismo el investigar más a fondo los distintos campos de las disciplinas sagradas, de forma que se logre una inteligencia cada día más profunda de la sagrada Revelación, se abra acceso más amplio al patrimonio de la sabiduría cristiana legado por nuestros mayores, se promueva el diálogo con nuestros hermanos separados y con los no cristianos y se responda a los problemas suscitados por el progreso de las ciencias” (GEM 11a). El nuevo Código de Derecho Canónico de 1983 dio en consecuencia normas sobre las universidades y facultades católicas (can. 807-821), lo cual es también tema de teología de la educación.

La Congregación para la Educación Católica ha publicado reflexiones prácticas de teología de la educación sobre la escuela cristiana¹⁸: *La Escuela Católica* en 1977, *El laico católico, testigo de la fe en la escuela* en 1982, *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica* en 1988, *Una comunidad educativa que aspira a educar en la fe* en 1996, *La escuela católica en los umbrales del tercer milenio* en 1997, *Las personas consagradas y su misión en la escuela* en 2002, *Educar juntos en la escuela católica* en 2007. Las Conferencias Generales del Episcopado en cada continente y las Conferencias Episcopales en cada país aportan sus propias reflexiones actualizadas sobre la escuela católica en sus propios contextos culturales y sociopolíticos.

¹⁸ www.vatican.va/ La Curia Romana/Educación Católica

11. Su conducción pastoral de la escuela

La *Guía de las Escuelas* publicada en 1720, que tuvo otras 22 ediciones gradualmente adaptadas hasta 1903, con gran influjo en otras congregaciones en los siglos XVIII y XIX, cuyo nombre se pudo traducir por *Conducción de las Escuelas Cristianas*, enmarca el día escolar en actos de piedad.

“Al entrar en la escuela, todos los escolares caminarán tan suave y pausadamente que no se les oiga; con el gorro quitado, tomarán agua bendita, y después de hacer la señal de la santa cruz, irán en seguida derecho a sus clases” (GE 1,1,7). “Se les animará a que entren en sus clases con profundo respeto, en atención a la presencia de Dios. Llegados al centro, harán una inclinación profunda al crucifijo y saludarán al maestro, si está allí; luego se arrodillarán para adorar a Dios y hacer una breve oración a la Santísima Virgen. Después de haberla hecho se levantarán, harán de nuevo una inclinación al crucifijo, saludarán al maestro y luego irán pausadamente y sin ruido a su puesto ordinario” (GE 1,1,9).

“En cuanto la campana termine de sonar, el recitador de las oraciones comenzará la oración con voz alta y sostenida, pausadamente y con claridad, y después de hacer la señal de la cruz, y con él todos los alumnos, comenzará *Veni Sancte Spiritus*, etc. Los alumnos lo continuarán con él, pero con voz más baja, y recitarán así, con él, el resto de la oración, como está indicada en el Libro de Oraciones de las Escuelas Cristianas. Terminada la oración, los maestros darán unas palmadas, y de inmediato todos los alumnos se levantarán y desayunarán en silencio” (GE 1,2,9). Hay numerosas indicaciones sobre la postura, compostura y orden en las oraciones (GE 7,4,1-13; 12.1-2; 12.5,1-3) y durante el catecismo (GE 12,4,1-5).

“Se evitará cuidadosamente aceptar la excusa de los escolares para no llevar pan a la escuela que sus padres se lo prohíben, por temor a que les obliguen a entregarlo en clase. Pues no se les debe obligar a que lo den a los pobres, ya que eso es totalmente

libre, y deben hacerlo sólo de buen grado y por amor de Dios" (GE 2,1,6). Se desea que coman en la escuela para enseñarles a comer con buenos modales, y para rezar antes y después (GE 2,1,7). Durante el desayuno y la merienda, dos escolares, colocados en medio, repasarán según el día de la semana y la hora del día el catecismo de la diócesis, las respuestas de la Misa o las oraciones de la mañana o de la tarde (GE 2,2,1-9).

"Durante todo el tiempo de clase, fuera del tiempo del catecismo o de las oraciones, habrá siempre dos o tres alumnos de rodillas, uno de cada clase, que reciten el rosario, unos después de otros, en un sitio de la escuela destinado a tal fin" (GE 7,1,3). Hay pautas minuciosas para el proceder de los maestros y de los alumnos durante el catecismo diario (GE 9,3,1-9,5,9) y sobre los externos que asisten al catecismo de la escuela los domingos y fiestas (GE 9,6,1-10).

"A cada hora del día se harán breves oraciones que servirán al maestro para renovar su atención sobre sí mismo y a la presencia de Dios, y a los escolares para habituarles a pensar en Dios de vez en cuando durante el día, y disponerlos a ofrecerle todas sus acciones, para atraer su bendición sobre ellas" (GE 7,1,4). "Al comienzo de cada lección se harán breves oraciones o algunos actos para pedir a Dios la gracia de estudiarla y aprenderla bien" (GE 7,1,5). No se pide a Dios obtener buena calificación, que es mera consecuencia.

Hay oraciones variadas según los tiempos litúrgicos y las fiestas religiosas (GE 7,3,1-9), para el caso del fallecimiento de un maestro de la ciudad o de un alumno.

Después de la oración de la mañana "cada maestro en su clase hará una corta exhortación acomodada al alcance de sus alumnos" (GE 7,2,1). En su tiempo los temas de reflexión estaban fijados. Al aumentar el número de clases y las edades de los alumnos, estas reflexiones exhortativas se han confiado a la creatividad del encargado de cada curso, tomando sus temas del Nuevo Testamento, de las necesidades educativas locales y de su relación con los acontecimientos actuales, conocidos cada vez más ampliamente al desarrollarse el periodismo.

La concurrencia diaria y dominical de los alumnos con sus maestros a misa está cuidadosamente regulada (GE 8,0,1-8,7,12). "Los

maestros deben persuadirse que no asisten a la santa Misa para sí mismos, cuando llevan a sus alumnos a oírla; sino sólo para velar sobre ellos" (GE 8,4,3). Para eso es preciso que "se coloquen en lugares desde donde puedan ver fácilmente de frente a todos los alumnos" (GE 8,4,2).

La salida de clase comienza coreando cánticos religiosos y termina con oraciones por intenciones ligadas a la vida de los niños: por los maestros, por los bienhechores vivos y difuntos (GE 10,2,1-2). Hay pautas para las oraciones mientras los niños salen de clase (GE 10,2,3-6). La normativa para los premios favorece la piedad (GE 14,1,2-14). Las normas sobre asuetos dan importancia a las fiestas religiosas (GE 17,1,2-10).

"En las escuelas habrá varios encargados de realizar diferentes funciones...Estos encargados son: 1. El recitador de oraciones; 2. El que, en los repasos de la santa Misa, dice lo que debe decir el sacerdote, llamado por este motivo ministro de la santa Misa; 3. El limosnero; 4. El portahisopo; 5. El rosariero y sus ayudantes; 6. El campanero; 7. El inspector y los vigilantes; 8. Los primeros de banco; 9. Los visitantes de los ausentes; 10. Los distribuidores y recogedores de cuadernos; 11. Los distribuidores y recogedores de libros; 12. Los barrenderos; 13. El portero; 14. El encargado de las llaves" (GE 18,0,1). Se especifican las funciones de estos encargados, que colaboran no sólo con el orden y decoro, sino especialmente con la piedad y la caridad (GE 18,1-18,14,5).

"El Inspector de las Escuelas cuidará y prestará atención a que...en todas las clases haya cuatro imágenes: un crucifijo, la imagen de la Santísima Virgen, la de san José y otra de Jesús en la escuela" (GE 21,1,1-2). "Que los maestros impongan penitencias con seriedad, y que no impongan sino las que están prescritas; que los maestros procuren que sus alumnos oigan todos los días la santa Misa, con piedad y modestia" (GE 21,2,18). "Que (los alumnos) sepan bien las oraciones y el catecismo, e incluso las respuestas de la santa Misa, si son capaces de ello; que recen todos los días...Que si pasan delante de alguna iglesia al ir a la escuela, entren en una de ellas para orar y venerar al Santísimo Sacramento. Que de vez en cuando vayan a confesarse, e incluso a menudo, si es posible; que, con este fin, se pida a algún sacerdote que se preste a confesarlos a menudo (GE 21,3,3-4). "Se permitirá entrar a un maestro que quisiere aprender el modo

de dar clase, con tal que tenga autorización por escrito del Hermano Director” (RC 9, 19).

San Juan Bautista De La Salle considera indispensables las sanciones, de modo que, al extremo, el Director puede y debe expulsar de la escuela a los indisciplinados que pueden echar a perder a los demás, a aquellos cuyos padres no apoyan las prácticas religiosas de la escuela y a los que después de haberlos corregido numerosas veces no cambian de conducta (GE 15,1,22; M 136.3). Distingue entre la reprensión con palabras, la penitencia no corporal (llegar varios días más temprano a la escuela por haber llegado atrasado; escribir una o varias páginas en casa por no haber escrito lo mandado o por haberlo hecho mal, o memorizar algo) y el castigo físico. La *Guía de las Escuelas* de 1720 menciona la palmeta, la vara y el azote (GE 15,1,6-19) con que un Hermano mayor de veintiún años autorizado por el Director o por el Inspector de las Escuelas podía en casos excepcionales dar uno o a lo más dos palmetazos, tres golpes de vara o de azote o máximo cinco, lo cual era gran avance para su época. El Capítulo General de 1777 prohibió la vara y el azote; y en 1860 se suprimió la palmeta, más ruidosa que dolorosa¹⁹.

Estas normas propias de la época de cristiandad del siglo XVIII francés requieren adaptarse en cada lugar a la actual época de nueva evangelización ante el pluralismo en lo religioso. Es preciso discernir en comunidad, en comunión con los superiores religiosos y los obispos, cómo salvar la identidad evangelizadora de la escuela cristiana y no sucumbir ante la invasión de los poderes laicizantes que buscan excluir a Dios de la educación.

A modo de propuesta para discusión se pueden señalar como rasgos perennes de la escuela lasaliana: el respeto a los momentos y lugares sagrados, exigible aun a no creyentes por respeto a la diversidad; el requisito de aceptar las actividades de educación religiosa para la admisión y permanencia en la escuela cristiana; el valor educativo de las imágenes religiosas y del agua bendita; las prácticas siempre optativas de amor al prójimo; la asignación de cargos religiosos sencillos a los alumnos; el talante ejemplar propio de quien preside oraciones u otros actos religiosos y edu-

¹⁹ Fundamento histórico en HENGEMÜLE, F.S.C., E. *Educación en y para la vida*. Bogotá, Universidad De La Salle, 2009, 223-232.

cativos; el uso intenso del tiempo mediante actividades siempre constructivas de la persona; la oración previa o posterior a las acciones para orientarlas a Dios; la atención a la presencia de Dios para atraer su bendición o agradecerse en lo que se hace; el uso de posturas y gestos corporales expresivos al orar; el empleo de variados modos de oración: personal, coral, alternada, cantada, con fórmulas oficiales o particulares, adaptadas según los tiempos litúrgicos o según por quiénes se interceda; la propuesta de orar por propia iniciativa dentro o fuera de la escuela; la petición confiada en el perdón de Dios por las faltas; la imploración de la gracia de estudiar y de la gracia de aprender y no simplemente de obtener buena evaluación; el carácter diferente de la adoración a Dios, particularmente en el Santísimo Sacramento, respecto de la veneración a los santos y de la muy peculiar hiperdulcía a la Santísima Virgen; la valoración suprema de la Misa entre las oraciones cristianas; la actitud educativa y no sólo piadosa del maestro en misa; la premiación jerarquizada por piedad, por esfuerzo o por capacidad; la represión normada del mal, con acompañamiento rehabilitador, que puede llegar a la exclusión del contumaz por motivo de bien común; el fomento de la frecuencia sacramental poniendo los medios al alcance de los alumnos; la apertura de la escuela a maestros que quieran aprender a dar clase y a externos que asisten a ciertas catequesis.

12. Su idea de la enseñanza religiosa escolar

En su escuela, ningún alumno debe quedar sin suficiente conocimiento religioso ni sin verse inspirado a la piedad (M 61.2-3). Pide no dogmatizar sobre cuestiones difíciles de religión (ver Eclo 3, 22 en M 5.1) y enseñar la sana doctrina común de la Iglesia (M 120.1). Enseñar no sólo los misterios y las verdades especulativas de la religión, sino además las máximas prácticas del Evangelio proporcionando medios fáciles y adecuados a la edad de los alumnos para lograrlo (M 194.3 y 197.2). Inculca el menosprecio de las riquezas porque Nuestro Señor nació pobre y amó a los pobres (M 202.2). Pone en condiciones de recibir los sacramentos (M 200.2). Forma discípulos de Jesús “que piensen a menudo en Jesús, su buen y único maestro; que hablen a menudo de Jesús, que no aspiren sino a Jesús y que no respiren sino por Jesús” (M 102.2). Encamina “a esa *libertad de los hijos de Dios que nos adquirió Jesucristo* (Ga 4, 31)” (M 203.2).

Su enseñanza religiosa es una catequesis escolar para creyentes, que se mantiene hasta hoy en las escuelas donde todos los alumnos son católicos. A diferencia de la catequesis familiar y parroquial, su enseñanza religiosa es parte de una educación total de la persona para integrarse no sólo a la Iglesia, sino también a la sociedad civil y al Estado a través de las buenas maneras, el desempeño responsable en diferentes cargos de servicio a la colectividad, la lectura, la escritura, la aritmética y otras ciencias y el aprendizaje de oficios, que el Santo Fundador introdujo en París para los niños irlandeses exiliados, en San Yon de Ruán y en otros lugares.

La Congregación para el Clero en el *Directorio General para la catequesis* de 1997 propone un concepto nuevo de enseñanza religiosa católica, apto para llegar a los alumnos que no son católicos o no están seguros de serlo: “Los alumnos que se encuentran en una situación de búsqueda, o afectados por dudas religiosas, podrán descubrir gracias a la enseñanza religiosa escolar qué es exactamente la fe en Jesucristo, cuáles son las respuestas de la Iglesia a sus interrogantes, proporcionándoles así la oportunidad

de reflexionar mejor sobre la decisión a tomar. Finalmente, cuando los alumnos no son creyentes, la enseñanza religiosa asume las características de un anuncio misionero del Evangelio, en orden a una decisión de fe, que la catequesis, por su parte, en un contexto comunitario, ayudará después a crecer y a madurar” (DGC 75). Esa catequesis comunitaria, distinta de la enseñanza religiosa sólo informativa, puede existir fuera de clase en la escuela católica, o fuera de la escuela.

En otras situaciones, según el decreto conciliar *Ad Gentes*, la enseñanza religiosa católica puede reducirse a una preparación al Evangelio: “Cuando los alumnos y sus familias acuden a la escuela católica por la calidad educativa de la misma, o por otras eventuales circunstancias, la actividad catequética queda necesariamente limitada y la propia enseñanza religiosa – cuando es posible realizarla – se ve obligada a acentuar su carácter cultural. La aportación de este tipo de escuela subsiste siempre: como un ‘servicio de gran valor a los hombres’ (AG 12b), y como un elemento interno a la propia evangelización de la Iglesia” (DGC 260b). “Hay que poner de relieve que la evangelización contemporánea de los jóvenes debe adoptar con frecuencia un carácter misionero más que estrictamente catecumenal. En realidad, la situación exige a menudo que la acción apostólica con los jóvenes sea de índole humanizadora y misionera, como primer paso para que maduren unas disposiciones más favorables a la acción estrictamente catequética. Por tanto, muchas veces en la realidad, será oportuno intensificar la acción precatecumenal al interior de procesos educativos globales” (DGC 185b).

“En una situación de presencia de diferentes confesiones cristianas, los Obispos pueden juzgar oportunas, y hasta necesarias, determinadas actividades de colaboración en el campo de enseñanza religiosa. En cualquier caso debe asegurarse a los católicos, por otras vías y con el máximo cuidado, una catequesis específicamente católica (cf. CT 33). También la enseñanza de la religión impartida en escuelas en las que hay miembros de diversas confesiones cristianas, reviste un valor ecuménico, cuando se presenta de modo auténtico la doctrina cristiana. De hecho, esto ofrece ocasiones para el diálogo, gracias al cual se pueden superar desconocimientos y prejuicios y abrirse a un mejor entendimiento mutuo” (DGC 198).

Por otra parte, desde 2007 el Parlamento Europeo pone en discusión para la escuela pública una Educación sobre las Religiones, no confesional, cuyos profesores respondan sólo ante la autoridad civil. El noticiario electrónico trimestral “ERE News, European Religious Education Newsletter” dirigido, realizado y distribuido gratuitamente desde 2002 desde Roma por el Hno. Flavio Pajer, F.S.C. (fpajer@lasalle.org) informa que en la escuela pública europea son tan actuales los programas confesionales como los no confesionales de enseñanza religiosa. Canadá reemplazó en 2008 la enseñanza confesional por un programa de Ética y Cultura Religiosa. En Brasil hay una propuesta de educación religiosa no confesional apoyada por algunos sectores católicos, además de los movimientos laicizantes; pero la Constitución brasileña de 1988 hace optativa la enseñanza religiosa, lo cual supone que pueden darla diversas confesiones, y en 2005 el *Diretório Nacional de Catequese* de la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil, conforme al DGC, sostiene el carácter confesional de la enseñanza religiosa católica y tolera la opción no confesional en casos aprobados por el respectivo Obispo sin renunciar a la misión evangelizadora²⁰.

²⁰ GARCÍA AHUMADA, F.S.C., E. *Educación religiosa escolar no confesional. El caso de Brasil*. “Revista de Ciencias Religiosas” XIX-1 (Santiago de Chile 2011) 93-119. Versión portuguesa en “Revista de Catequese” (Sao Paulo 2012).

13. Su evangelización de la cultura académica

Entre los contenidos de la educación elemental incluyó La Salle las buenas maneras, para lo cual escribió *Reglas de Cortesía y Urbanidad Cristiana*. Con sus 165 ediciones entre 1703 y 1875 educó los modales de los franceses, difundidos por la diplomacia, que en el siglo XVIII tuvo gran influjo de Francia. En su Prefacio explica su concepción cristiana de las normas de buen trato, no reducidas a mera etiqueta o protocolo formal y exterior: “Es cosa llamativa que la mayoría de los cristianos sólo consideran la urbanidad y la cortesía como una cualidad puramente humana y mundana, y no piensan en elevar su espíritu más arriba. No la consideran como virtud que guarda relación con Dios, con el prójimo y con nosotros mismos. Eso manifiesta claramente el poco sentido cristiano que hay en el mundo, y cuán pocas personas son las que viven en él y se guían según el Espíritu de Jesucristo” (RU 0,1). “La cortesía cristiana es, pues, un proceder prudente y regulado que uno manifiesta en sus palabras y acciones exteriores, por sentimiento de modestia, de respeto, de unión y caridad para con el prójimo, y toma en consideración el tiempo, los lugares y las personas con quienes se trata. Y esta cortesía que se refiere al prójimo es lo que propiamente se llama urbanidad” (RU 0.9).

En la Guía de las Escuelas, dicho libro se llama simplemente *Urbanidad*: “Cuando los alumnos sepan leer perfectamente, tanto en francés como en latín, se les enseñará a escribir, y en cuanto comiencen a escribir se les enseñará a leer en el libro de *Urbanidad*. Este libro contiene todos los deberes tanto para con Dios como para con los padres, y las reglas de cortesía civil y cristiana. Está impreso en letra gótica, más difícil de leer que los caracteres franceses. En este libro no se deletreará ni se leerá por sílabas, sino que todos aquellos a quienes se dé este libro leerán desde el comienzo y siempre de seguido y por pausas. En el libro de *Urbanidad* se leerá sólo por la mañana. Cada vez se dará como lección un capítulo, un artículo o una sección. Los principiantes leerán en él unas diez líneas, y los avanzados, alrededor de quince líneas” (GE 3,9,1–3,9,4). Ese libro era la cumbre del aprendizaje de la lectura.

La Salle embebió de Evangelio la urbanidad, una disciplina escolar. No conocemos los programas escolares compuestos para los irlandeses exiliados, para los diversos educandos de San Yon ni para preparar a oficios vinculados al comercio o a la navegación en otras ciudades. Pero es claro su interés por relacionar la fe y la cultura al plantear el criterio evangélico para enjuiciar toda clase de informaciones, contrastándolas con el Espíritu de Verdad (Jn 16, 13): “¿Es ésta la luz de que os servís para discernir todas las cosas visibles, y para conocer en ellas lo verdadero y lo falso, lo aparente y lo real? Si procedéis como discípulos de Jesucristo y como iluminados por el Espíritu de Dios, ésta ha de ser la única luz que debe guiaros” (M 44.1).

Además, explica, el Espíritu Santo hace comprender y gustar las máximas del Evangelio para vivir y actuar según ellas, aunque muchas sobrepasan el alcance de la mente humana. “¿Podemos, en efecto, comprender que *los pobres son bienaventurados* (Mt 5, 3); que *hay que amar a los que nos odian* (Mt 5, 44); que *hay que alegrarse cuando nos calumnian y se dice toda clase de mal contra nosotros* (Mt 5, 11); que *debemos devolver bien por mal* (Lc 6, 27s), y otras muchas verdades del todo contrarias a lo que nos sugiere la naturaleza, a menos que el mismo Espíritu nos las enseñe?” (M 44.2). El Evangelio es una sabiduría capaz de mejorar la vida, superior a los saberes naturales transmitidos en las escuelas.

En plena época moderna, representada emblemáticamente por su contemporáneo Isaac Newton (1642–1727), La Salle afirma desde la fe cristiana que ni las ciencias naturales ni la matemática son el saber supremo. También explica que los mundanos, cegados por el pecado, profesan máximas opuestas al Evangelio, fuentes a su vez de pecado, que los alumnos han de saber reconocer y rechazar (M 44.3). Reconoce que el mundo creado es bueno, al explicar que cumpliremos el mandamiento de *amar a Dios con toda nuestra mente* (Mt 22,37) “si nos ocupamos siempre de Él y si referimos a Él todos nuestros pensamientos relativos a las criaturas, de tal manera que no pensemos en nada de lo que a ellas se refiere que no nos lleve a amarlo y a mantenernos en su santo amor” (M 70.3). Sin ese nombre, La Salle propone una evangelización de toda cultura.

Hoy, al multiplicarse los sectores de aprendizaje, los educadores

cristianos han de buscar en cada sector su relación con la plena humanización según el proyecto del Creador y con el Evangelio del Redentor. Para evangelizar la cultura académica se ofrecen varios caminos. La fundadora belga de la asociación de fieles Piedra Blanca, Isabelle Vrancken, propone destacar en todos los sectores de aprendizaje la grandeza del ser humano derivada de su creatureidad, su ambivalencia y miseria procedente del pecado y su anhelo de superación y trascendencia impulsado por el misterio de la Pascua de Cristo²¹. La educadora lasaliana argentina Ana María Amarante propone relacionar cada asignatura con el sentido de la vida²². Otra opción es diferenciar el rol de cada sector de estudio respecto de la evangelización: la filosofía como preparación al Evangelio; la enseñanza de la historia como investigación del desarrollo cualitativo o decadencia de la humanidad y de los pueblos, de su relación con la historia de la salvación y de la Iglesia, con calificación del carácter testimonial o mítico, poético, tendencioso, propagandístico u otro de sus documentos de referencia, con discernimiento de la presencia de la gracia o del pecado en los responsables y cooperadores directos, indirectos o accidentales de los hechos; la educación científica como capacitación para investigar la verdad en un campo determinado, abriéndose a cuestiones filosóficas, éticas y religiosas suscitadas por la ciencia más allá de sí misma; la educación física como cultura del cuerpo en cuanto templo de Dios y sagrario llamado a la resurrección, para lograr serenidad en actividades mentales y sociales, la recreación, la competición leal, la armonización de la actitud anímica y de la salud en beneficio propio y de los demás, y orientación de la sexualidad hacia la fidelidad en el amor en una familia o en la consagración a Dios; la educación técnica como capacitación biosíquica al trabajo eficiente al servicio de Dios y de la sociedad en relaciones justas, promotoras de la persona en comunidad con uso creativo y solidario de las cosas y de los seres vivientes dejando tiempo para la sabiduría, lo bello y el culto de Dios; la educación en las artes de la palabra, del espacio, del movimiento ya sea de sonidos, del cuerpo o de imágenes, como capacitación para la comunicación mediante símbolos

²¹ VRANCKEN, Isabelle. *Las asignaturas y la visión cristiana del mundo*. Santiago de Chile, Paulinas, 1982.

²² AMARANTE, Ana María. *La evangelización por las asignaturas*. Buenos Aires, Stella, 1991.

abiertos al misterio de lo bello, de lo bueno, de lo santo y de su validez o sentido en la vida humana; la actividad curricular de orientación vocacional como apoyo a la búsqueda de la voluntad de Dios para el óptimo uso de los talentos personales al servicio de las necesidades materiales y espirituales del entorno, cuestionando la mera sujeción a las leyes del mercado o a las políticas públicas²³. Todo profesor cristiano, aunque no enseñe religión, puede contribuir a evangelizar la cultura. Para eso requiere ardor apostólico y alta competencia en su especialidad con sus vinculaciones filosóficas, éticas y religiosas, que no siempre las universidades aportan en sus programas de formación.

²³ GARCÍA AHUMADA, F.S.C., E. *Teología de la educación*. Santiago de Chile, Tiberíades, 2003, 385-413.

14. Su valoración del educador cristiano

Como ya se ha explicado, San Juan Bautista De La Salle considera a todo educador de cristianos como ministro de Dios (M 201.1), embajador y ministro de Jesucristo (M 195.2), participe en el ministerio de los apóstoles y de los principales obispos y pastores de la Iglesia (M 199.2-3; 140.2; 186.3) y en el ministerio de los ángeles custodios (M 198.2), mediador de quien Dios se sirve para encaminar a la salvación (M 56.3).

En el ejercicio de su ministerio está llamado a cultivar numerosas virtudes: fe capaz de mover los corazones e inspirar el espíritu cristiano (M 139.3; 81.2; 180.3); asiduidad a la Escritura para comunicar la ciencia de los santos (M 166.1; 100.1; 159.1; 167.2; 170.1); sabiduría de orientar todas las actividades hacia la salvación eterna (Mt 16, 26); ardor apostólico de buscar la salvación de los alumnos con el mismo empeño de la propia (M 137.3); compostura (o “gravedad”) y pureza de costumbres sin familiaridad poco conveniente (Tt 2, 7 en M 206, 3); humildad de atribuir a Dios los dones y evitar la soberbia (1 Cor 4, 7; St 4, 6; 1 Pe 5, 5); silencio de callar cuando no se debe hablar y hablar cuando no se debe callar (S. Gregorio Magno, *Regla Pastoral*, II, 4; Eclo 28, 25; Mt 12, 36; Tt 2, 1 en GE 25,2,1; 25,2,3,1); prudencia de buscar los mejores medios para lograr buenos fines (Mt 10, 16); independencia valiente para *no complacer a los hombres sino a Dios* (1 Ts 2, 4 en M 206.3); moderación para dominar las pasiones y evitar excesos (2 Tm 2, 25 en M 206.3)); paciencia para soportar vejaciones, injurias e ingratitud (Jn 16, 2 en M 41.1; 155.3); mansedumbre para no usar violencia física ni verbal (RC 8, 4-6; M 203.2); vigilancia para prevenir acciones malas y promover las buenas (M 194.2; 115.1; 197.3); generosidad para retribuir algo de todos los bienes recibidos de Dios (M 70.2); piedad no común (M 186.2) manifestada en entregarse al Espíritu Santo para dejarse mover por Él (M 195.2), mantenerse unido a Jesucristo y a su Espíritu para dar fruto espiritual (Jn 15, 4-9 en M 195.3); amar el recogimiento pero dejarlo cuando Dios pide trabajo apostólico (M 97.3; 127.3); firmeza de padre para apartar del mal y ternura de madre para encaminar al bien (M 101.3). En síntesis, santificación en el deber de estado: “Nunca obraréis mejor

vuestra salvación, ni adelantaráis tanto en la perfección, como cumpliendo bien los deberes de vuestro estado, con tal que lo hagáis con el fin de obedecer a Dios" (*Colección de varios tratados* 16,1,4).

Le competen ciertas tareas: ser modelo de conducta y serio en la enseñanza (ver Tt 2, 7s en M 69.1); emplear la lectura y la oración para dar a conocer a Dios y hacerlo amar (M 41.3); practicar lo que predica para inspirar el espíritu cristiano (M 191.2, 194.3, 202.3); conocer a cada discípulo distintamente como buen pastor (Jn 10, 14 en M 33.1); saber hablar para atraer hacia Dios a cada uno como conviene (M 64.2); inspirar amor a la virtud y repulsión al pecado porque aparta de Dios (M 67.1); animar a los jóvenes ante las dificultades en el camino de la virtud (M 115.1); mover los corazones sólo por obra del Espíritu Santo, a quien pide esa gracia (M 43.3; 115.3); atender especialmente a los que más peligran en su salvación (Lc 15, 4s en M 56.1; 122.3; 186.3); alejarlos de cuanto puede corromper sus costumbres (M 111.3), especialmente las malas compañías y las malas inclinaciones (M 114.2); promover las buenas compañías (M 56.2; 126.1; 206.2); conversar a menudo con Dios para *formar a Cristo en los corazones* (ver Gal 4, 19 en M 80.2; 198.1); interceder por los alumnos porque *sólo Dios da la sabiduría* (Pr 2,6) en M 157.2); hablar *"como quien transmite palabras de Dios"* (1 Pe 4, 11), enseñar *"como ministro de Dios y dispensador de sus misterios"* (1 Cor 4, 1)" (M 3.2); "comunicar a su pueblo la ciencia de la salvación" (ver Lc 1, 77) lo cual como *todo don perfecto viene de arriba y desciende del Padre de las luces* (St 1, 12 en M 3.3); formar comunidades (Hch 2, 42-46.4, 32 en M 116.3); cumplir su ministerio como quien ha de dar cuenta a Dios (M 140.2; 105.3; 205.1-2), especialmente si enseñó a sus educandos "según su edad y su capacidad"; si descuidó algunos por ser más retrasados, o más pobres, o menos agraciados y atrayentes (M 206.1); renovarse en el espíritu de su estado y profesión (ver Ef 4, 23 en M 92.3).

Lo más difícil de su cargo es reprender y corregir al servicio de la salvación que trajo Jesús (Lc 19, 45s en M 203.1). Evita las reprimendas en lo posible, actuando "con habilidad e ingenio para mantener a los alumnos en orden" (GE 15,2,8); hace reflexionar en vez de increpar (M 204.2); escucha y atiende razonablemente las explicaciones y disculpas (GE 15,0,13) porque los niños están

dotados de razón (M 204.1). Compadecce las debilidades de los niños, consciente de las propias, y no exagera sus defectos (GE 15,0,14). Cumple los anuncios de castigo para determinadas faltas (GE 15,1,3), con moderación (GE 15,3,6; M 204.2), sin imponer penitencia insoportable (GE 15,0,9). No castiga durante el catecismo o las oraciones “a menos que no puedan absolutamente diferir la corrección para otro tiempo” (RC 8, 7). No hace concesiones o exigencias por simpatías o antipatías personales (GE 15,0,19). Posterga el castigo mientras se sienta alterado o enfadado (GE 15,3,8) o el niño no está sosegado y dispuesto (GE 15,0,11). Espera que el alumno acepte el castigo reconociendo su falta, su gravedad, el daño que se causa a sí mismo y el que puede ocasionar con su mal ejemplo, y su deber de repararla (GE 15,3,10) en lo posible por respeto a Dios (GE 15,3,11). Al corregir, vela sobre sí mismo antes y durante la corrección (RC 19, 8), con autodominio y sosiego, nunca con precipitación ni con ánimo agitado (RC 8, 2; GE 15,3,7); comienza por dejarse guiar por el Espíritu Santo (M 204.1), dominar con paciencia las pasiones (2 Tm 2, 25 en M 206.3), motivarse en el amor a Dios y para cumplir su santa voluntad, sin ánimo de venganza personal (GE 15,3,2), por caridad hacia el alumno (GE 15,3,3), en forma agradable a Dios, bendecida por Él y provechosa para el educando, que es el objetivo de la corrección (RC 8, 3), con justicia en cuanto al motivo y a la proporción tanto con la falta (GE 15,3,4) como con la maldad o simple debilidad con que se cometió (GE 15,3,5); con firmeza para conseguir el fin y suavidad en el modo de llegar a él, siempre por caridad (GE 15,0,22); con prudencia exquisita para evitar cualquier mala consecuencia (GE 15,3,9); sin violencia verbal (RC 8, 4), sin tocar ni pegar con la mano, con el puño, con el pie o con el puntero, ni repelerlos ni empujarlos, ni pegarles en la cara, en la cabeza o en la espalda (RC 8, 5) sin tirar de las orejas, de la nariz o de los cabellos ni tirarles un objeto, por ser indecoroso y opuesto a la caridad y mansedumbre cristianas (RC 8, 6); sin cólera o pasión, sino mostrando la seriedad del padre, la compasión llena de ternura al tener que corregir para salvar el bien común (GE 15,0,23).

Dios lo recompensa ya en este mundo con gracias abundantes (Mt 25, 28-29), un ministerio más amplio (Lc 19, 16-19) y facilidad para conseguir conversiones (M 207.1); ver que los discípulos *viven según justicia y piedad* (Tt 2, 12), alejados de malas

compañías y practicando buenas obras, lo cual le llena de gratitud hacia Dios (1 Tes 1, 2-5 y 2, 19 en M 207.3). En la vida eterna *los que enseñen a muchos la justicia brillarán eternamente como estrellas* (Dan 12, 3). Le colmará de dicha la presencia patente de Dios (Sal 17, 15 en M 208.3) y los discípulos salvados y agradecidos serán su corona (2 Cor 1, 14 en M 208).

Conclusión

La variedad de temas educativos claves que abordó nuestro santo Fundador con su minucioso estudio de lo que por una parte dicen la Biblia y la Tradición sobre la educación cristiana, y por otra su experiencia, que le permitió enriquecer admirablemente dichos temas, lo muestran como un gran teólogo innovador en este importante campo de la evangelización, desarrollado por el magisterio eclesial en años recientes. Su teología de la educación introdujo en la Iglesia una nueva área de conocimiento sistemático a la que es indispensable apelar cada vez que interesa optimizar la misión educativa y la espiritualidad del educador, sin omitir aspectos importantes en estos empeños apostólicos.

Índice

Innovación iluminadora poco atendida	3
1. Su mirada misericordiosa al entorno de pobres	6
2. Su concepto cristiano del sujeto de la educación	9
3. Su fe en el puesto de Dios en la educación	15
4. Su visión cristiana de la sociedad	19
5. Su noción de educación inspiradora	26
6. Su convicción eclesiológica de la educación cristiana	29
7. Su mirada de creyente al proceso educativo	33
8. Su método de oración mental	37
9. Su reconocimiento de la primacía educativa de la familia	42
10. Su concepción de la escuela cristiana	47
11. Su conducción pastoral de la escuela	50
12. Su idea de la enseñanza religiosa escolar	55
13. Su evangelización de la cultura académica	58
14. Su valoración del educador cristiano	62
Conclusión	66

Cuadernos MEL

41. Llamamiento mundial para una nueva movilización a favor de la infancia
42. Culturas y Justicia: El Camino a seguir para la Misión de la Vida Consagrada
43. Confiados a mi cuidado: La alegría de educar las mentes y de mover los corazones
44. La Misión Lasallista en América Latina y el Caribe: Un desafío pleno de esperanza
45. PERLA - Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano
46. Plan de educación ambiental para el desarrollo sostenible



TASSA RISCOSSA – TAXE PERÇUE ROMA – ITALIA

Supplemento al n. 1 del 2012 di **Rivista lasalliana**
Trimestrale di cultura e formazione pedagogica della Associazione Culturale Lasalliana
Direzione e redazione: 00149 Roma - Via dell'Imbrecciata, 181
<http://www.lasalliana.com> – E-mail: gabriele.pomatto@gmail.com